

INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en lo relativo a la Partida 12, Ministerio de Obras Públicas.

BOLETÍN N° 10.912-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos cumple con emitir su informe acerca del proyecto de ley de la suma, iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2017, en lo relativo a la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas.

A las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores Alfonso De Urresti Longton, José García Ruminot y Baldo Prokuriça Prokuriça y los Honorables Diputados señores Javier Hernández Hernández, Jaime Pilowsky Greene y David Sandoval Plaza.

Asimismo, concurren las siguientes personas:

Del Ministerio de Obras Públicas: El Ministro, señor Alberto Undurraga Vicuña; El Subsecretario, señor Sergio Galilea Ocón; El Director General de Obras Públicas, señor Juan Manuel Sánchez Medioli; El Fiscal Nacional, señor Álvaro Villanueva Rojas; La Jefa (S) del Departamento de Administración y Control de Gestión, señora Grisell Guiñez Guiñez; El analista, señor Carlos Flores; El Jefe de Gabinete, señor Diego Aedo Rodríguez; La Directora de Contabilidad y Finanzas, señora Ximena Pérez Muñoz; La Directora de Arquitectura, señora Claudia Silva Paredes; El Director de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba Sanhueza; El Subdirector de Riego y Desarrollo, señor Rodrigo Saavedra; El Subdirector de Agua Potable Rural, señor Nicolás Gálvez S.; El Director de Vialidad, señor Walter Brüning; La Directora de Obras Portuarias, señora Antonia Bordas Coddou; El Director de Aeropuertos, señor Boris Olguín Morales; El Coordinador del sistema de Concesiones, señor Eduardo Abedrapo Bustos; La Directora de Planeamiento, señora Jocelyn Fernández Zenteno; La Jefa del Departamento Gestión Presupuestaria, señora Claudia Ramírez Hernández; El Director General de Aguas, señor Carlos Estévez Valencia; La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, señora Karla González Novión; El Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Ronaldo

Bruna Villena; La Jefa de la División de Recursos Humanos de la Subsecretaría, señora Ivonne Barriga Chacón; La Jefa de Presupuesto y Gestión señora María Isabel Díaz; El Jefe de asesoría directa al Ministro de Obras Públicas, señor Enrique Álvarez; Los asesores legislativos, señores Pablo Aranda y Raúl Oviedo.

Del Ministerio Secretaria General de la Presidencia: La coordinadora, señora Constanza González.

Los analistas de sector de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, señor José Pisero y señoras Silvia Pinto, Pamela Soto y María José Huerta.

De la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado: El señor Rubén Catalán.

La asesora del H. Senador señor De Urresti, señora Melissa Mallega.

El asesor del H. Senador señor García-Huidobro, señor Cristián Rivas.

El asesor del H. Senador señor Prokuriça, señor Rodrigo Suárez.

Del Instituto Igualdad: La Abogada, señora Cristina Torres.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida, en ejemplar único, han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores parlamentarios, para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2017 el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Cabe señalar que en cada Capítulo y Programa de la presente Partida, con el propósito de que las cifras que se indican resulten comparables, se indicará las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2017 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2016, presentadas estas últimas en cifras corregidas con el incremento por reajustes y leyes especiales y expresadas en moneda del año 2017, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se consigna el análisis comparativo de la Partida 12, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, y los acuerdos adoptados respecto de los Capítulos y Programas que la conforman.

- - -

PARTIDA 12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto consolidado de la Partida del Ministerio de Obras Públicas para el año 2017 considera ingresos y gastos por \$ 2.285.313.784.000, lo cual, en comparación con la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016, en que los recursos finalmente asignados fueron de \$ 2.348.880.798.000, importa una reducción presupuestaria de 2,7%. Ambas cifras están expresadas en moneda de 2017.

Los fondos que consigna esta Partida se subdividen en los siguientes Capítulos: Capítulo 01, Secretaría y Administración General; Capítulo 02, Dirección General de Obras Públicas; Capítulo 04, Dirección General de Aguas; Capítulo 05, Instituto Nacional de Hidráulica, y Capítulo 07, Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- - -

El Subsecretario de Obras Públicas, señor Sergio Galilea, comenzó su alocución manifestando que el señor Ministro ha sido convocado a un Consejo de Gabinete que tiene lugar a esta misma hora, por lo que concurrirá a esta sesión luego de que concluya el referido Consejo.

Hizo notar que el Ministerio de Obras Públicas ha logrado, por primera vez en su historia, ejecutar al 31 de octubre el 76,3% del presupuesto que se le ha asignado. Recalcó que en años anteriores se consideraba positivo que para el mes de diciembre quedara por ejecutar alrededor del 25% del presupuesto anual, resultado que en el presente ejercicio se ha superado ampliamente. El nivel de ejecución produce en la productividad financiera en el país un efecto que no es menor.

Lo señalado da cuenta de eficiencia y efectividad en el manejo de los recursos entregados al Ministerio, una de cuyas causas es la agilización de procedimientos efectuada en conjunto con la Dirección de Presupuestos. Ello ha posibilitado, además, adelantar los trámites administrativos de las inversiones nuevas y efectuar pagos de contratos de arrastre en los primeros meses del año. La ejecución presupuestaria se ha visto reforzada por un mayor nivel de competitividad de las empresas y por una adecuación más alta de lo habitual entre los presupuestos de referencia

y los de asignación.

Connotó enseguida que para el año 2017 se incluyen aportes a la empresa Metro S.A. mucho más reducidos que los del año en curso. Si bien a nivel general el Ministerio presenta una rebaja presupuestaria de 2,7%, si se excluye la transferencia antes señalada se verifica un incremento de 3,3%. De hecho, si sólo se considera el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, el crecimiento de los recursos alcanza a 2,4%, lo que está en línea con las prioridades gubernamentales en materia de educación, salud y reactivación productiva.

Evocó la discusión que se generó en el debate presupuestario anterior respecto de los fondos entregados al Metro, ocasión en que se comprometió para los años siguientes una disminución significativa del ítem, previendo que el ciclo productivo seguiría esa tendencia, cuestión que ahora ha permitido derivar recursos hacia las iniciativas de inversión del Ministerio, que consideradas en su totalidad, crecen un 2,4% respecto del presupuesto aprobado el año pasado. Resaltó que el 90% de las iniciativas de inversión se concentra en regiones diferentes a la Metropolitana.

Manifestó que el énfasis del presupuesto sometido al conocimiento de la Subcomisión está puesto en los programas de Agua Potable Rural y de la Dirección de Vialidad.

En el caso de esta Dirección, el acento está puesto en los proyectos de caminos básicos. Tanto en el año 2015 como en el 2016 se ha dado inicio a proyectos por más de 3.000 kilómetros, obras que han tenido gran impacto, por ejemplo, en caminos indígenas que han beneficiado a la zona de la Araucanía. Así, entre los años 2014 y 2018 se espera llevar a cabo la construcción de 15.000 kilómetros de ese tipo de vías, lo que implicará que a nivel nacional las rutas tratadas suban desde el 28% al 40%. Agregó que si se cuenta con el debido aporte de los gobiernos regionales, el año 2017 se espera comenzar la construcción de alrededor de 3.400 kilómetros.

Sobre el programa de Agua Potable Rural, indicó que la mayoría de los recursos se destinará a la conservación de los sistemas, por cuanto alrededor de 300 de los más de 1.700 existentes requieren una mantención sustantiva, y muchos de ellos necesitan una ampliación. Señaló que prontamente concluirá la tramitación legislativa del proyecto que regula los Servicios Sanitarios Rurales, que se inserta en el organigrama de la Dirección de Obras Hidráulicas, lo que fortalecerá la instalación de equipos de agua potable rural a nivel provincial.

En lo que atañe al sistema de concesiones, se ha procurado contar con una cartera interesante de nuevos proyectos, como el mejoramiento de la ruta 5 y de otros caminos transversales, lo que se llevará a cabo en su mayor parte en regiones.

Enfatizó que si bien los proyectos de arrastre representan alrededor del 85% del presupuesto, de todas maneras ha sido posible incorporar iniciativas novedosas en cada uno de los Programas.

Connotó que el gasto corriente constituirá en el año 2017 el 13% de la inversión, cifra que cumple con altos estándares internacionales, pues en los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos el promedio es de 18%.

En materia de modernización de la institución, dio cuenta de la implementación de un proyecto que pretende reducir al máximo la utilización de documentos en papel, lo que se traducirá en tres medidas:

- en primer término, se trabajará en la creación durante el próximo año de un registro de contratistas en línea, lo que requerirá de un perfeccionamiento y actualización constantes, toda vez que las empresas constructoras cambian su estructura propietaria o son sancionadas con la suspensión o cancelación del registro;

- otra medida que se pretende adoptar es que todos los procesos licitatorios se hagan a través del sistema electrónico de Mercado Público, lo que conllevará mayor transparencia en los procedimientos de contratación y una convocatoria más amplia de oferentes, lo que, eventualmente, podría significar una rebaja en los costos actuales, y

- la innovación más relevante es que cada proyecto tendrá un libro de obras digital, lo que facilitará la revisión y control de ese importante instrumento, en que se deja constancia de todo lo que acontece en una faena de construcción.

En resumen, estas tres medidas deben sumarse a otras seis que, en conjunto, conforman el plan de modernización del Ministerio, que se enfrenta de manera mancomunada con misiones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Sobre la nueva institucionalidad que se ha promovido para fortalecer la estructura orgánica del Ministerio, explicó que, atendida la consideración de que el agua es un bien escaso, de interés público y que apoya el progreso del país, se han dado avances significativos al respecto; en ese contexto se enmarcan las modificaciones al Código de Aguas que están en tramitación en el Congreso Nacional.

Se encuentra en primer trámite constitucional la iniciativa de ley que crea la Dirección General de Concesiones, reforma sustancial que pretende, en lo medular, perfeccionar la relación de la Coordinación de Concesiones actual con el conjunto de la estructura del Ministerio de Obras Públicas y mejorar la cartera de proyectos concesionados. Sobre este último punto, puntualizó que se tratará

mayormente de iniciativas privadas de interés público y de proyectos promovidos por los Servicios del Ministerio.

Resaltó la creación del Fondo de Infraestructura, que se encuentra actualmente en trámite en la Comisión de Obras Públicas del Senado y que tiene como objetivo independizar la generación de obras de magnitud de los ciclos presupuestarios anuales.

Informó que se ha desagregado en cuatro macro zonas la inversión regionalizada, sobre una base de equidad territorial. Para este efecto se ha trabajado con cada uno de los gobiernos regionales, con el objeto de lograr pleno acuerdo sobre el conjunto de inversiones, tanto anuales como sectoriales.

En definitiva, enfatizó, se ha intentado que todo proyecto del Ministerio de Obras Públicas sea decidido en regiones, contribuyendo de esa manera al proceso de descentralización del país.

El Honorable Senador señor Prokuriça mostró su preocupación por algunas obras que, según ha podido comprobar, se encuentran inconclusas. En ocasiones ello se debe a problemas financieros de las empresas contratistas, que las llevan a abandonar las obras, por lo que solicitó a las autoridades ministeriales la generación de un plan que pueda atender esas contingencias y, de esa forma, dar continuidad a los proyectos de infraestructura y evitar que los perjudicados sean los usuarios.

Al respecto, **el señor Subsecretario de Obras Públicas** refirió que la Región de Atacama es la segunda, después de la Araucanía, en kilómetros viales intervenidos. En ese sentido, remarcó que el uso de bischofita¹ ha permitido mejorar una gran cantidad de caminos.

Añadió que entre el 15% y el 18% del programa de caminos básicos se cumple mediante el sistema de administración directa. Aunque no es viable extender su acción a un mayor porcentaje de obras, dicho sistema interviene para asegurar la continuidad de los trabajos, en el caso de que los privados dejen inconclusa una faena.

En lo relativo a la situación de la Región de Atacama, precisó que la competitividad de las empresas constructoras ha crecido significativamente, influida por la baja en la actividad minera, lo que ha permitido que las situaciones señaladas por el señor Senador sean cada vez más escasas.

El Honorable Senador señor Prokuriça planteó que en la Región de Atacama aún no están terminados los estudios de

¹ La Bischofita es una sal de magnesio obtenida de salares. Su principal uso es como supresor de polvo y estabilizador de caminos.

Fuente: https://www.google.com/search?q=bischofita+&ie=utf-8&oe=utf-8&client=firefox-b&gfe_rd=cr&ei=4uUcWJbeH5SRwAThkb7YDw.

inundabilidad que determinarán los lugares en que se podrá construir, para no ser afectados por la crecida del río en el sector afectado por el aluvión reciente. Comentó que esos retrasos se producen recurrentemente luego de ocurrida alguna catástrofe natural, perjudicando a las personas que no pueden reconstruir sus viviendas ni recibir algún subsidio del Estado con ese fin.

Por otro lado, sostuvo que con motivo del aluvión que afectó a la zona que representa se anunció que se proporcionarían US\$ 1.500.000.000 para reparar los daños sufridos. Aunque finalmente ese monto fue reducido a un tercio del total, planteó la necesidad de construir obras de embalsamiento de agua que aseguren el regadío y que apoyen el rol que cumple actualmente el Tranque Santa Juana. Sin embargo, en el presupuesto del Ministerio no se indican recursos con ese fin. Por el contrario, anualmente se destinan ingentes montos para el financiamiento de la extensión del Metro, que solamente beneficia a la Región Metropolitana.

Además, solicitó mejorar las condiciones de la doble vía que se construyó en la Región de Atacama, que permite velocidades máximas de circulación de sólo 100 km/h.

El Honorable Senador señor García-Huidobro manifestó su preocupación por la reducción de los recursos destinados al Ministerio, en circunstancias que en el contexto económico actual las obras públicas pueden ser un elemento altamente reactivador.

En temas más específicos, preguntó si en la determinación de las obras de pavimentación se consideran criterios ambientales que den preferencia, por ejemplo, a aquellas zonas saturadas por causa de la contaminación.

Otro asunto inquietante, agregó, es el importante decrecimiento que se constata en las asignaciones para estudios de inversión, toda vez que, si bien puede ser que actualmente haya restricciones presupuestarias, en un escenario de mayor holgura será necesario contar con los estudios necesarios para dar curso a proyectos y apoyar un mayor desarrollo.

En materia de concesiones, preguntó si la denominada Carretera de la Fruta será financiada mediante esa forma de allegar recursos. En una perspectiva más general, consultó si se concibe el programa de concesiones como un instrumento de política pública, no solamente para carreteras, sino también para otro tipo de obras públicas.

A su vez, **el Honorable Senador señor Letelier** observó que lamentablemente no se advierte en la exposición inicial un punto de vista diferente del aplicado en los últimos años, que omite instalar un debate acerca de la infraestructura que requerirá el país en las próximas décadas, para dar un salto relevante en materia de desarrollo. En efecto, el

hecho de que se destaquen los recursos destinados a caminos básicos y agua potable rural resuelve dificultades en términos de equidad territorial, pero no atañe al diseño estratégico que el país necesita.

Consignó que uno de los ejes que permitirán hacer frente a las consecuencias del cambio climático es una política de infraestructura relacionada con el agua. No obstante, es de esperar que las fórmulas que se ideen en ese sentido no repliquen los errores que se cometieron, por ejemplo, al construir el embalse Convento Viejo, donde el subsidio estatal favoreció a quienes explotan el agua pero no a los usuarios de ella.

Requirió una mayor priorización para la construcción de caminos de penetración, que posibilite activar el plan de pasos fronterizos, que representa otra variable estratégica futura.

Pidió más antecedentes sobre cuál será la relación entre los fondos asignados a estudios y los destinados a inversiones físicas.

Hizo presente su visión crítica sobre el programa de concesiones del Ministerio, ya que últimamente el despliegue de infraestructura ha quedado rezagado y no se advierten innovaciones en este sector, más allá de las obras tradicionales.

Finalmente, junto con solicitar datos regionalizados del presupuesto previsto para el año 2017, consultó cómo se determinará la forma de financiar obras concesionadas, ya que en muchos casos, con excepción del Área Metropolitana, los fondos requeridos son cargados a los gobiernos regionales.

El Honorable Diputado señor Hernández inquirió sobre los criterios de distribución regional del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, a fin de evitar el impulso a obras que no tienen mayor sustento. Ejemplificó su aserto con lo ocurrido con la ampliación del terminal aéreo de la ciudad de Osorno, pese a que la frecuencia de vuelos va en disminución.

Del mismo modo, recabó información que distinga entre aquellas obras que han sido decididas por el nivel central y aquellas que tienen su origen en la propia región. Trajo a colación el caso de la Región de Los Lagos: si se le restan los proyectos de carácter nacional las obras propiamente regionales la dejan en una posición muy disminuida.

El Honorable Senador señor Prokuriça, si bien se mostró partidario de un mayor poder de decisión a nivel regional, llamó a las autoridades ministeriales a cautelar que ellas guarden relación con las obras definidas en otras áreas geográficas, a fin de resguardar su integridad y conexión, tal como debe ocurrir en el caso de los caminos interregionales.

Al dar respuesta a las cuestiones planteadas, **el señor Subsecretario de Obras Públicas** relató que durante el año en cursos se han efectuado cuatro encuentros macro regionales, con amplia participación ciudadana, sobre los temas de infraestructura global que requerirá el país para el año 2030. Sin perjuicio de ello, se tiene la convicción de que parte del esfuerzo debe estar dirigido a asegurar un desarrollo equilibrado del territorio nacional. En algunos casos se ejecutan en forma directa obras estratégicas, porque es una modalidad más conveniente para la ciudadanía que la de concesionarlas, como es el caso de los accesos a pasos fronterizos. Pero connotó que hoy se cuenta con una cartera de proyectos para concesiones bastante más significativa que la que se tenía en el pasado, sin perjuicio de compartir el planteamiento de que el esfuerzo previo a la inversión puede ser perfeccionado.

En lo tocante al desarrollo territorial, planteó que el país requiere una ruta costera y un sistema de integración internacional distinto al que existe hoy en día. Al respecto, mencionó el sustancial desarrollo del paso Pehuenche y los avances en el diseño del camino hacia Las Leñas.

Sobre las obras de embalsamiento, sostuvo que el hecho de que el Tranque Santa Juana se encuentre en su máxima capacidad de acopio asegurará el riego de gran parte de la zona aledaña. Además, recientemente se ha adjudicado la obra del embalse Chironta, en el valle de LLuta, que permitirá convertir a la Región de Arica y Parinacota en un área agroindustrial, que podrá proveer tanto el mercado interno como el de exportación. Otra obra de adelanto es el embalse Punilla, que no sólo servirá para regadío, sino también para la generación de electricidad.

En cuanto a la reconstrucción en la Región de Atacama, precisó que a poco más de un año de acontecidos los aluviones, en dos de las zonas más afectadas hay obras en curso –no proyectos–, así como perspectivas de desarrollo futuro. Aseguró que se avanza con mayor prontitud en las zonas que serán habitables.

Al respecto, **el Honorable Senador señor Prokuriça** instó al personero de Gobierno a atender la situación de la quebrada de Paipote, donde se está cometiendo un error al reducir el cauce. Además, a más de un año de la tragedia aún no se remueve el puente ferroviario.

El señor Subsecretario de Obras Públicas expresó que en la Región de Atacama ha ocurrido algo excepcional, toda vez que en contadas ocasiones ocurre que a un año de la catástrofe se constaten obras de envergadura, como las que están en curso en el área afectada.

En lo relativo a los dineros asignados a estudios, estimó que la cifra de aproximadamente \$ 79.000.000.000 es razonable. Sin

embargo, también se debe tener en consideración que, si bien no tiene expresión presupuestaria, en las iniciativas que han sido declaradas de interés público por el sistema de concesiones se suma un esfuerzo del sector privado. Además, muchos Servicios realizan estudios sin apelar al ítem presupuestario pertinente, sino que lo hacen con los profesionales con que cuenta cada repartición, como en el caso de la Dirección de Obras Portuarias.

Afirmó que el efecto agregado de la acción directa del Ministerio de Obras Públicas en la economía nacional es de 0,2% del Producto Interno Bruto y de 0,3% en el empleo.

Expresó que la denominada Carretera de la Fruta es un proyecto de concesión altamente prioritario, en el que se trata de corregir el error provocado por el abandono de la obra por parte de la empresa constructora adjudicataria.

Acerca de la distribución regional de los recursos, hizo presente que es resultado natural de la evolución de los proyectos, y si hay zonas que aparecen con enormes recursos, ello se debe principalmente a presupuesto de arrastre.

Finalmente, clarificó que, en su parecer, toda obra concesionable debería financiarse por esa vía, en la medida de que supla recursos públicos, anticipe la construcción y ofrezca una tarifa equilibrada para el usuario. Destacó que sólo una parte menor de las víctimas de accidentes automovilísticos se da en las carreteras concesionadas.

Al incorporarse a la sesión, el **Ministro de Obras Públicas, señor Alberto Undurraga**, hizo notar que uno de los avances que muestra la repartición a su cargo durante el presente año es la reducción significativa en la tramitación de los expedientes de solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas.

Respecto de las dificultades que atraviesa la Región de Atacama aseveró que se deben distinguir tres momentos: el de la emergencia, el de la reconstrucción y el de readecuación de las áreas afectadas a nuevos estándares.

Expresó que actualmente se trabaja en la ciudad de Punta Arenas en la rehabilitación de puentes dañados por una inundación que se produjo en el año 2012. En la referida región se ha trabajado en los estudios de inundación y en el diseño de nuevos puentes, que es la etapa en que se encuentran los trabajos a la fecha. Informó que los estudios de inundación consultados por el Senador señor Prokuriça ya se encuentran concluidos.

En el intertanto, recalcó, se ha instalado en la

zona de Paipote un puente mecano, para solucionar en parte el problema de conectividad. Sobre el puente ferroviario, destacó que durante más de un año se han hecho gestiones para dar solución al problema jurídico relacionado con su propiedad.

Expuso que señalar que las obras públicas son del Estado y trascienden a los gobiernos no sólo es una convicción personal, sino que una constatación de los tiempos, toda vez que la experiencia ha demostrado que apurar diseños y obras puede provocar efectos indeseados. Entonces, sin perjuicio de las eventuales restricciones presupuestarias, en materia de puentes también es necesario tener presente las limitaciones físicas asociadas a su diseño.

Manifestó que durante su administración se ha construido una visión estratégica ampliamente compartida y que concita la validación ciudadana y la de los expertos. En ese marco se ha lanzado el programa Chile 30/30, que recoge los trabajos realizados por ministros que le antecedieron en el cargo y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, procura que el país alcance un ingreso promedio de US\$ 30.000 per cápita, sobre la base de comparar el norte del país con la situación de Australia, la zona central con la de Italia y España, el sur con la de Nueva Zelanda y el área austral con la de Islandia y los países escandinavos.

Entre los meses de noviembre de este año y marzo del próximo se tendrá a la vista el conjunto de validaciones en cada una de las regiones, de modo de contar en materia de infraestructura con un plan sostenible en el tiempo. Entre las obras destacables están los puertos, los pasos fronterizos, las concesiones y el programa de embalses.

El Honorable Senador señor Prokuriça consultó si existe algún proyecto estatal sobre prospección de agua, especialmente en las cuencas que están en dificultades, ya que hasta el momento sólo se han encargado de esa labor algunas empresas mineras y agricultores. Preguntó además si hay posibilidad de mejorar el estándar de la ruta entre Caldera y La Serena.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó cuándo se implementará en las carreteras concesionadas el sistema de TAG, demanda ciudadana que se ha hecho sentir por largo tiempo.

El señor Ministro subrayó que hay dos esfuerzos en materia de prospección del agua. El primero consiste en la confección de un Atlas del Agua, que identifica 101 cuencas y cada una de sus subcuencas y consolida toda la información existente al respecto. El segundo son las exigencias de información contenidas en las reformas al Código de Aguas que actualmente se tramitan en el Congreso Nacional, lo que proveerá antecedentes necesarios para un uso más eficaz del agua.

Luego, informó que en el sistema de concesiones se contempla un programa de mejoramiento de carreteras que incluye por el norte hasta Caldera; entre las obras proyectadas, hay un baipás de doble vía en el acceso a Copiapó. Señaló que un mayor detalle lo expondrá el Coordinador de Concesiones.

En cuanto a la implementación de un sistema de TAG, adujo que en las nuevas licitaciones de carreteras se incorpora la obligación de contar con esa tecnología. En las antiguas, que tienen contrato vigente, se requiere la conformidad de la concesionaria, especialmente en cuanto al valor del peaje en el caso de instalar los pórticos. Recalcó que la forma de pago de la tarifa es la mayor traba para lograr un acuerdo con las empresas.

- - -

Las exposiciones realizadas en el marco de la presentación de los programas presupuestarios fueron conocidas por los integrantes de la Subcomisión. Han sido publicadas en la página web del Senado y en el Anexo de este informe se indica el vínculo pertinente.

- - -

CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

El Capítulo 01, correspondiente a Secretaría y Administración General contempla, a su vez, el Programa 01, Secretaría y Administración General.

PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 20.695.396.000, lo que importa un incremento de 0,2% respecto del presupuesto final del año 2016, que asciende a \$ 20.650.672.000, expresado en moneda de 2017.

El señor Subsecretario de Obras Públicas calificó este presupuesto como de continuidad, respecto del que está actualmente en ejecución. Así, en materia de Gastos en Personal se registra un incremento en torno al 1%, en Bienes y Servicios de Consumo hay una disminución que se acerca al 4%, mientras que en los demás ítems se constatan aumentos menores.

Se avanzado en sistemas de emergencia y en la habilitación de un adecuado equipo de video conferencia, con lo que se ha logrado reducir de forma relevante la cantidad de viajes realizados y de los viáticos consiguientes.

La Subsecretaría cuenta con un número reducido de personal a honorarios, en línea con lo que acontece en la generalidad del Ministerio. Agregó que está en curso un programa de retiro de funcionarios, que implicará una readecuación del personal. Preciso que en la Subsecretaría se incluye también a todos los funcionarios que cumplen funciones en las Secretarías Regionales Ministeriales de Obras Públicas.

Atendiendo a una consulta del Senador señor Prokuriça, el señor Subsecretario explicó que el servicio de la deuda consiste en el pago de un crédito histórico.

El señor José Pisero, Sectorialista de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, complementó la información señalando que se trata de un crédito antiguo, que se tomó para realizar un programa de modernización en el Ministerio.

- Puesto en votación, el Programa 01 del Capítulo 01, Secretaría y Administración General, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

El Capítulo 02, correspondiente a la Dirección General de Obras Públicas comprende, a su vez, los siguientes programas: Programa 01, Administración y Ejecución de Obras Públicas; Programa 02, Dirección de Arquitectura; Programa 03, Dirección de Obras Hidráulicas; Programa 04, Dirección de Vialidad; Programa 06, Dirección de Obras Portuarias; Programa 07, Dirección de Aeropuertos; Programa 08, Administración Sistema Concesiones; Programa 11, Dirección de Planeamiento, y Programa 12, Agua Potable Rural.

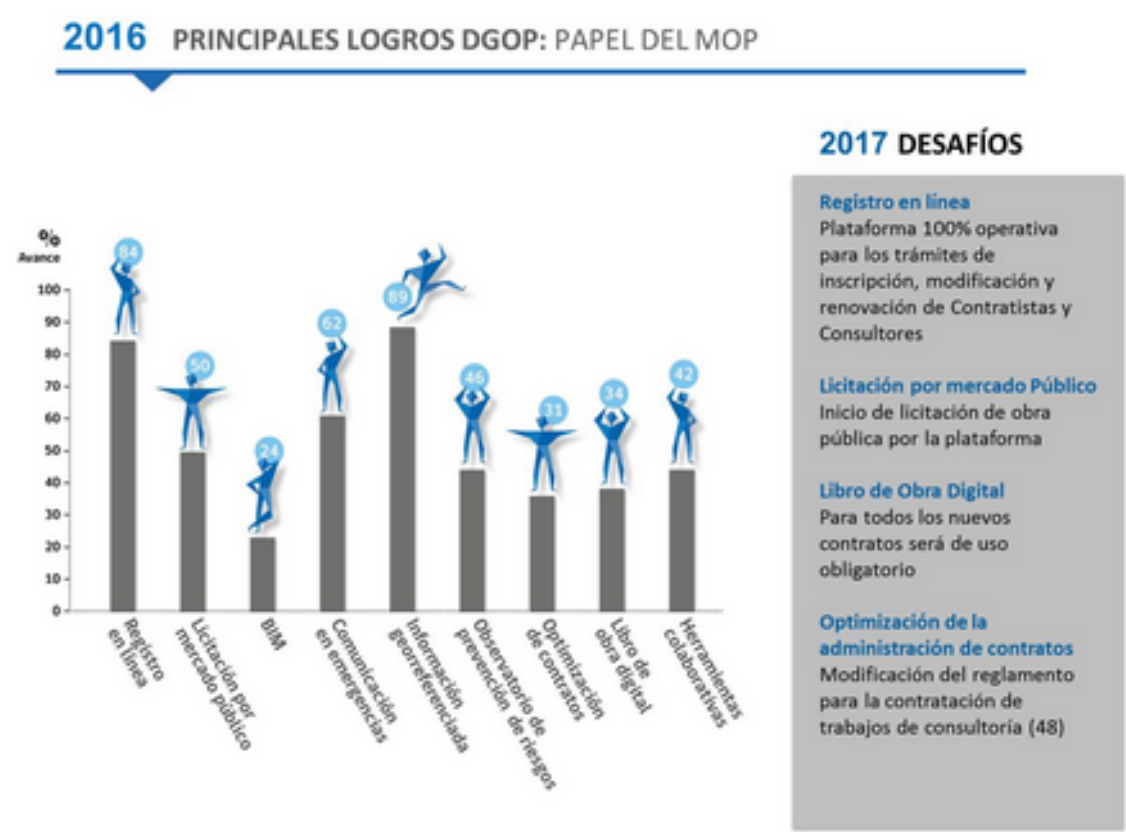
PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 16.572.484.000, lo que importa un aumento presupuestario de 1,7% respecto del presupuesto final del año 2016, que asciende a \$ 16.300.818.000, en moneda de 2017.

El Director General de Obras Públicas, señor Juan Manuel Sánchez, explicó que el rol de los servicios transversales y de soporte que componen la repartición, esto es, Fiscalía, Contabilidad y Finanzas y la Dirección General, es mejorar la gestión interna del Ministerio. En ese contexto, en el mes de enero del presente año se lanzó la Agenda de

Eficiencia, Modernización y Transparencia, cuyo principal objetivo es la realización de una serie de transformaciones al interior de la organización, para aumentar la productividad. Asimismo, se pretende disminuir de forma importante el uso de papel.

En tal sentido se generó una serie de nueve medidas, cuyo estado de avance detalló en la siguiente imagen:



Destacó la implementación, del Building Information Modeling (BIM), estándar constructivo que ya se utiliza en países desarrollados por entidades públicas y privadas, que se traducirá en ahorros importantes y tendrá efectos en la productividad del país.

Asimismo, resaltó el área de información georreferenciada habilitada por la Dirección de Planeamiento, que suministrará a la ciudadanía toda la información consolidada con que cuenta el Ministerio, respecto de lo que está actualmente en ejecución y lo que se pretende realizar en el futuro. Además, estará en coordinación con la Contraloría General de la República.

En términos de prevención de riesgos, se tratará de replicar el avance que en este ámbito ha demostrado la minería.

En lo referido a la optimización de la administración de contratos, observó que el fin pretendido es la modificación

de la reglamentación de trabajos de consultoría, en particular en lo relativo a la contratación de asesorías de inspección fiscal, materia que en ciertos contratos emblemáticos ha evidenciado falencias en los servicios prestados.

La exigencia de un Libro de Obras Digital será impuesta en todos los contratos que se celebren a partir del mes de enero del año 2017.

Explicó que las medidas antes mencionadas apoyarán el plan Chile 30/30, dotando al Ministerio de una estructura institucional más robusta.

En el mismo sentido, la Fiscalía del Ministerio ha estandarizado sus procedimientos, con miras a reducir los tiempos de tramitación de una serie de actos rutinarios de alto flujo, disminuyendo de ese modo la burocracia interna. Además, mediante el uso de tecnologías de la información, se mejorará la trazabilidad y transparencia de la información y se actualizarán las bases de licitación para adecuarse al sistema que provee Mercado Público.

El área de Contabilidad y Finanzas, que realiza un trabajo de monitoreo semanal permanente de la ejecución presupuestaria, exhibe entre sus logros más destacados la implementación de las nuevas normas internacionales de contabilidad y el seguimiento del pago a proveedores. El promedio de pago es de doce días, contados desde que se emite la factura, lo que requiere previamente la conformidad del Estado de Pago.

El Honorable Senador señor Horvath preguntó cómo se ha relacionado el Ministerio con la Contraloría General de la República, luego de que el nuevo Contralor planteara que se acortarán los plazos de tramitación de los actos administrativos sometidos a su conocimiento.

En otro aspecto, inquirió sobre el número de contratistas de tercera categoría de carácter regional, considerando que se ha tomado la decisión de aumentar el techo de esa categoría, a fin de que fondos de las obras queden en las localidades en que se ejecutan.

Por último, preguntó qué medidas se han adoptado para ampliar la capacidad propia del Ministerio para realizar obras por su cuenta.

El señor Director hizo presente que todas las acciones que se llevan a cabo en el Ministerio están debidamente coordinadas con la Contraloría General de la República. De hecho, el señor Contralor fue parte de una comisión que evaluó la proposición de licitar las obras públicas a través de la plataforma que proporciona Mercado Público, sujetándose a la regulación específica que rige a la Secretaría de Estado.

Acerca del Registro de Contratistas, afirmó que de un universo aproximado de 1.400 proveedores, alrededor de 300 lo son de obras menores. Aunque se prevé que ese número puede aumentar, lo fundamental es disminuir considerablemente la concentración en determinados contratistas o categorías de ciertos tipos de obras y de regiones, facilitando un mayor acceso a las licitaciones por medios electrónicos.

Finalmente, en lo relativo al empoderamiento del Ministerio, informó que se ha creado una comisión asesora del señor Ministro, en lo relacionado con el fortalecimiento de la ingeniería, para cuya conformación se ha invitado a cinco decanos de facultades de ingeniería, al Presidente de la Asociación de Ingenieros Consultores, a los Presidentes del Colegio de Ingenieros y del Instituto de Ingenieros y al Presidente del gremio de ingenieros del Ministerio de Obras Públicas. Esa comisión ha evaluado una serie de medidas de corto, mediano y largo plazo, para evitar que toda la capacidad de acción esté tercerizada.

El Honorable Senador señor Prokuriça opinó que si hay alrededor de 1.400 contratistas no debería ser tan complejo habilitar un sistema de registro electrónico. Consultó los plazos previstos para ello. Señaló que un registro de consultores serviría para mejorar la transparencia, ya que en varias ocasiones se han originado dudas y reparos a los costos y eficacia de algunos estudios contratados.

El señor Director puntualizó que, si bien se cuenta con registros de contratistas y consultores, esa información no está disponible para el público en general. Informó que se trabaja con la Dirección de Compras y Contratación Pública, a través del portal Chile Proveedores, para construir fichas de empresas, ya que el 82% de los contratistas del Ministerio ya es parte de ese sistema de registro electrónico. Esto ayudará a contar con una trazabilidad y calificación de cada uno de los que proveen servicios al Estado. Entonces, aunque hoy se constata un rezago en esta materia, se mostró optimista sobre la situación futura, en virtud de las medidas antes expuestas.

- Puesto en votación el Programa 01 del Capítulo 02, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

PROGRAMA 02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 38.557.754.000, lo que importa un crecimiento de 4,8% respecto del presupuesto final del año 2016, que asciende a \$ 36.786.255.000, en moneda de 2017.

La Directora de Arquitectura, señora Claudia Silva, explicó primeramente que la repartición opera en base a dos ingresos: los sectoriales, provenientes del presupuesto que se le asigna anualmente, y los extra sectoriales, que se generan por acciones en que operan como mandatarios de otros servicios o de gobiernos regionales.

Entre los principales logros alcanzados durante el presente año destacó el comienzo del proceso de licitación de los primeros tres ascensores de Valparaíso; la construcción de los Hospitales de Porvenir y Puerto Natales; la adjudicación del Hospital de Curicó, en la Región del Maule, y el avance en proyectos culturales y patrimoniales, como el Centro Gaudí en la Región de O'Higgins y la Basílica del Salvador en la Región Metropolitana de Santiago.

En el año 2017 se espera seguir trabajando en las áreas que el Gobierno ha declarado como prioritarias, que ejemplificó en la siguiente imagen:



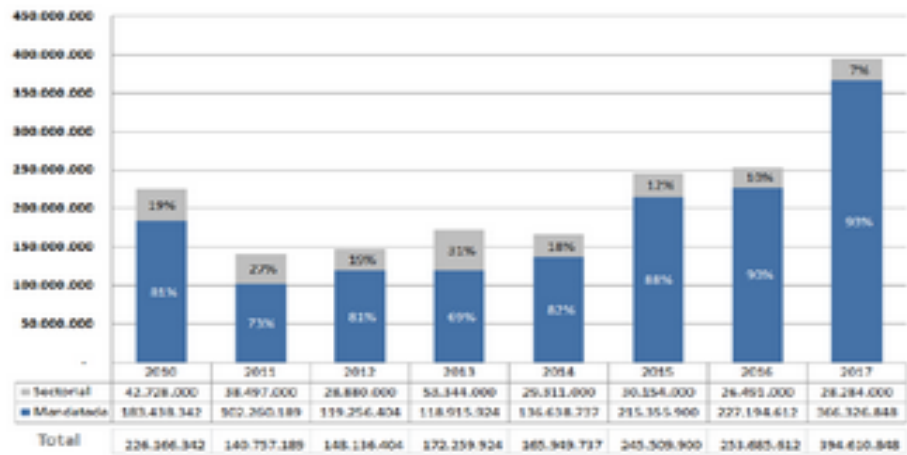
Otro de los desafíos comenzados en el año 2014, la segunda etapa del Centro Cultural Gabriel Mistral, debería concluir el año entrante, completando una inversión de \$ 40.295.000.000. Igualmente, realzó el inicio de las obras en el proceso de habilitación del Palacio Pereira, en el centro de Santiago, la restauración de otros ascensores en Valparaíso, la construcción propiamente tal del Hospital de Curicó y el estadio techado en Magallanes.

Presentó a continuación la relación de la inversión sectorial y extra sectorial en los últimos años en el presupuesto de la Dirección:

INVERSIÓN MANDATADA Y SECTORIAL

Miles de pesos 2017

- Estimación de Inversión Mandatada 2017 : 366.326.848
- Estimación de Inversión Sectorial 2017 : 28.283.754



13

Presentó también las principales iniciativas de inversión consideradas para el año 2017:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión

Miles de pesos 2017

Programa	Arrastre	Nuevo	Monto 2017
Conservación Edificios Gubernamentales	0	74.160	74.160
Conservación Edificios MOP	0	197.760	197.760
Edificación Patrimonial	6.641.794	4.260.080	10.901.874
Edificios MOP	961.087	0	961.087
Infraestructura Cultural	16.148.873	0	16.148.873
Total	23.751.754	4.532.000	28.283.754

15

El Honorable Senador señor Horvath solicitó un detalle de la inversión regionalizada de las obras en que la Dirección actuará como mandataria.

Seguidamente, consultó sobre el estado del proyecto para transformar el antiguo colegio de los Padres Franceses en

Valparaíso, en una escuela de postgrado con alcance latinoamericano. Del mismo modo, consultó si hay algún plan para rehabilitar el edificio del Ministerio en Puerto Aysén y si se ha considerado restaurar la fachada del edificio del Congreso Nacional en Santiago por calle Compañía y la ampliación de la Biblioteca del Congreso en calle Santo Domingo.

El Honorable Senador señor Letelier preguntó si existe algún catastro de los edificios patrimoniales y si en él se considera los que están en peor estado de conservación. En ese contexto, llamó a priorizar esas edificaciones a la hora de decidir qué proyectos serán financiados.

También aludió al pésimo estado en que se encuentran las edificaciones patrimoniales ubicadas en la plaza de San Fernando, como la Gobernación de Colchagua y el edificio del liceo Neandro Schilling, que podría servir de sede para la nueva universidad estatal que se instalará en la región.

En virtud de lo expuesto, solicitó especificar los estudios que se llevarán a cabo el año venidero, incluyendo las obras de conservación patrimonial, y la forma en que serán priorizados. Sobre esto último, hizo notar que la obra Centro Gaudí no nació como una propuesta regional.

Finalmente, instó a las autoridades ministeriales a incentivar a las regiones para que se preocupen de la recuperación patrimonial.

El Honorable Senador señor García-Huidobro compartió la preocupación por el precario estado en que se encuentran el edificio de la Gobernación de Colchagua y el liceo Neandro Schilling.

Además, reparó en el hecho de que la mayor parte de los recursos para iniciativas de inversión sean destinados a la Región Metropolitana, en desmedro de las demás regiones. Preguntó cuánto aportará el Gobierno capitalino a las obras previstas en su territorio.

En último lugar, preguntó por qué se ha suprimido el ítem Estudios Básicos que el año pasado formaba parte del Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.

El señor Ministro adujo que, al igual que en el Sistema de Concesiones, las inversiones principales no se financian con el presupuesto anual y, por lo tanto, los recursos para estudios se destinan a proyectos que son priorizados por el mandante. Así, el presupuesto total para el año 2017 se conforma por decisiones tomadas anteriormente y sólo el 7% de lo que se ejecutará está en el presupuesto sometido al conocimiento de la Subcomisión.

En el ámbito patrimonial, **la señora Directora** expuso que se cuenta con un catastro cuya elaboración comenzó en el año 2007, con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, es probable que como consecuencia de los desastres naturales de los últimos años los edificios patrimoniales en mal estado hayan aumentado, no obstante las inversiones realizadas en esta materia.

En el caso del liceo Neandro Schilling existe un anteproyecto, pero para su materialización es preciso que el Ministerio de Educación lo priorice en su listado de obras.

El Honorable Senador señor Letelier planteó que el edificio ahora está a cargo del Ministerio de Bienes Nacionales.

Al retomar la palabra, **la señora Directora** expuso que el edificio del Ministerio en Puerto Aysén está en curso el segundo llamado a licitación y prontamente debería haber noticias sobre ello.

También está considerado para el año entrante realizar acciones en el edificio de los Padres Franceses en Valparaíso, que ahora pertenece a la Universidad de Playa Ancha.

Para el edificio de la Gobernación de Colchagua se trabajará con fondos provistos por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa.

Finalmente, para ejecutar obras en el edificio del Congreso Nacional se requiere que el Poder Legislativo provea los fondos respectivos.

El Honorable Senador señor Matta dio cuenta del notable retraso que existe en la zona sur de la Región del Maule, en materia de reconstrucción patrimonial, particularmente en edificios de orden religioso.

Preguntó si esos atrasos pudieran ocasionarse por trabas burocráticas o la demora es atribuible al Consejo de Monumentos Nacionales.

La señora Directora manifestó que se han realizado obras en algunas iglesias del área de secano costero de la región, especialmente en aquellas construidas con adobe. Sin embargo, pese a que tienen un catastro sobre el nivel de daño de las edificaciones, la priorización depende de los gobiernos regionales, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y, en algunos casos, del Arzobispado.

A continuación, subrayó que el Consejo de Monumentos Nacionales, si bien ha estado recargado en la aprobación de proyectos, no representa un obstáculo para la materialización de los mismos.

La mayor traba, enfatizó, está dada por la disponibilidad de recursos.

Finalmente, sostuvo que la asignación para estudios de inversión se suplementa con fondos que proveen al efecto los mandantes de obras. Comentó que con los recursos sectoriales se ha trabajado, por ejemplo, en las guías de diseños étnicos.

El Honorable Senador señor Letelier preguntó si la Dirección emite opinión sobre las obras que se le pide realizar. Sobre este particular opinó que, como se ha visto en el caso del nuevo hospital de Rancagua, es posible que construir centros hospitalarios de tal envergadura no sea eficiente.

El señor Ministro aclaró que el Consejo de Monumentos Nacionales depende del Ministerio de Educación y que se ha trabajado con esa entidad para establecer procedimientos y tiempos de respuesta, ya que esto último no está regulado legalmente y sólo depende de la respectiva capacidad de gestión. Preciso que el Ministerio no participa en el requerimiento inicial de los mandantes, pero una vez definido sí interviene en cómo hacer más eficiente su ejecución.

- Sometido a votación, el Programa 02 del Capítulo 02, Dirección de Arquitectura, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

El presupuesto de este Programa para el año 2017 contempla recursos por \$ 137.402.966.000, lo que importa un decrecimiento de 6,5% respecto del presupuesto final del año 2016, que asciende a \$ 146.986.105.000, en moneda de 2017.

El Director de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba, resaltó que entre los desafíos que la repartición espera concretar el año 2017 están las grandes obras de riego; terminar la construcción del entubamiento del Canal Azapa, en la Región de Arica y Parinacota, y las obras complementarias del embalse Chacrilas, en la Región de Valparaíso; en el embalse Valle Hermoso, de la Región de Coquimbo, se terminará el túnel de desvío y las obras del vertedero; en el embalse Empedrado, Región del Maule, las obras estarán en pleno desarrollo, con un avance de 30% de los rellenos de la presa; se dará inicio a las obras del embalse Chironta, en la Región de Arica y Parinacota y del sistema de regadío Cuncumén, en la Región de Valparaíso, y se continuará el Plan de Pequeños Embalses, poniendo término a las obras de rehabilitación de 14 de esos embalses.

En las ciudades más importantes del país se continuará con obras en desarrollo, tales como el Parque Víctor Jara, en la Región Metropolitana de Santiago; la última etapa del Colector Argentina, en Valparaíso, y los colectores Caupolicán, Gaete y Canal de La Luz, en la Región del Biobío; además, se continuará con las obras de control aluvional en la ciudad de Antofagasta y se ejecutará la etapa final de las defensas fluviales en el río Andalién, Región del Biobío.

Luego, **el señor Ministro** puntualizó que, dada la estrechez presupuestaria, no es posible cumplir con el plan de embalses mediante la sola utilización de recursos propios; por tal motivo se ha tomado la opción de que algunas de esas obras se liciten y ejecuten mediante concesiones, con un esquema similar al usado en cárceles y hospitales, vale decir, pagaderas a plazo, y en esas licitaciones se incluirá el diseño y construcción.

El Honorable Senador señor García-Huidobro pidió el listado del Plan Nacional de Embalses y solicitó información sobre cuáles nuevas obras se considerarán.

El Honorable Senador señor Horvath preguntó sobre la distribución territorial de los embalses y su vinculación con las necesidades del país, tanto en materia de riego como de generación de electricidad. También solicitó mayores antecedentes sobre las obras fluviales programadas.

El señor Ministro, en lo relativo al Plan de Embalses, respondió que los tiempos de desarrollo de ese tipo de proyectos son bastante extensos, debido a los aspectos técnicos y presupuestarios involucrados. Agregó que el Plan original ubica esas instalaciones entre las Regiones de Atacama y del Biobío, que ya se han licitado tres de ellos y que se espera que antes que concluya el período gubernamental estén en igual situación cinco obras adicionales. Recalcó que el promedio anterior a este Gobierno era de 1,5 licitaciones por administración.

También hay un Plan de Rehabilitación de Embalses, que se aplica a veinticinco instalaciones de menor tamaño.

En lo que atañe a las defensas fluviales, **el señor Director** consignó que en su momento hubo un convenio con la Corporación Nacional Forestal para la forestación de cuencas, instrumento que ya no está vigente. Ahora esa labor se hace directamente, con la colaboración de la maquinaria de la Dirección de Vialidad.

El señor Subsecretario de Obras Públicas hizo notar que la actuación de los Servicios del Ministerio con motivo de las catástrofes que han asolado ciertas zonas del país da cuenta de una experiencia muy exitosa en el trabajo conjunto de las Direcciones de Vialidad

y de Obras Hidráulicas, lo que se espera replicar a nivel provincial, una vez que entre en operación la Subdirección de Servicios Sanitarios. Esa labor mancomunada sirvió también para guiar la acción de los privados que colaboraron en el alivio de los efectos de las mencionadas catástrofes.

El Honorable Senador señor Letelier consultó si la planificación incluye un embalse en la comuna de Codegua, cuyo efecto en la población podría ser más relevante que el que se proyecta en Laguna Cristales.

El señor Ministro comprometió el envío de esa información.

- **El Programa 03 del Capítulo 02 resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.**

- - - - -

PROGRAMA 04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 1.085.183.819.000, lo que importa una variación presupuestaria de 2,2% respecto del presupuesto final del año 2016, que asciende a \$ 1.061.475.014.000, en moneda de 2017.

El Director Nacional de Vialidad, señor Walter Brüning, dio cuenta de las principales tareas desarrolladas por la repartición a su cargo durante el año 2016.

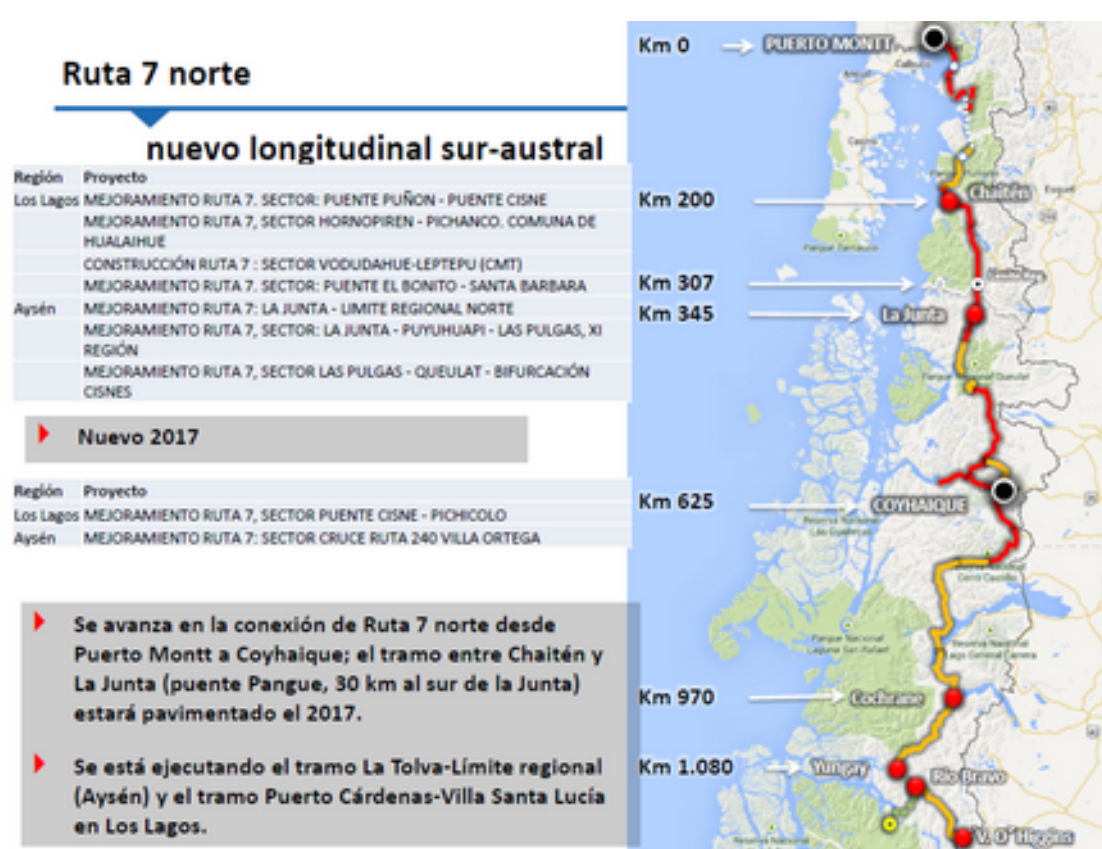
En primer término, mencionó que en materia de pavimentos y caminos básicos, lo que también incluye los caminos en comunidades indígenas, en el año 2016 se espera construir 3.049 kilómetros, lo cual representa un avance sustantivo sobre lo realizado en años previos. Bajo el sistema de administración directa, acotó, se ejecutaron 405 kilómetros de caminos.

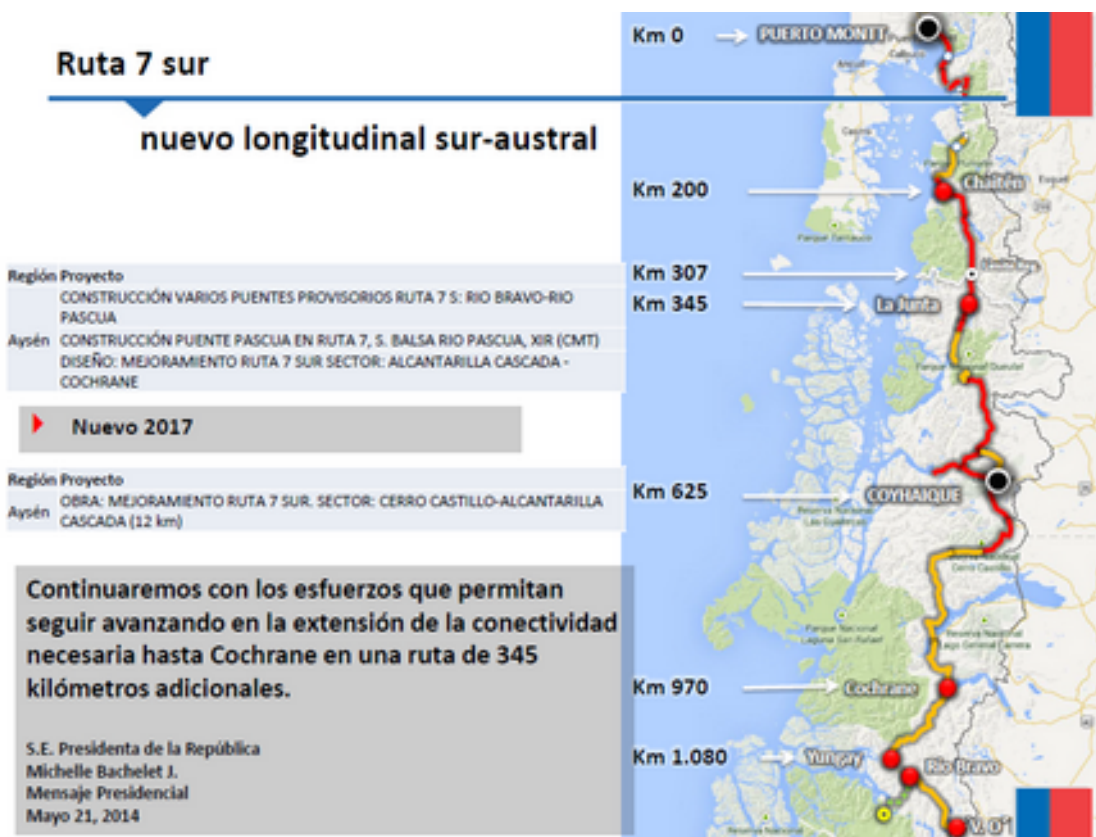
Otro elemento destacado de la labor del presente año es el realce dado a la ruta costera, para lo cual se han profundizado los programas destinados a dotar a las ciudades del litoral de una infraestructura que les permita mejorar su relación con el mar, lagos o ríos, según corresponda. En particular, destacó los proyectos que permitirán unir las regiones del Maule y del Biobío y a esta última con la Araucanía.

En lo tocante a rutas internacionales, hizo hincapié en el desarrollo de la infraestructura para otorgar mayor continuidad de servicio en el paso Los Libertadores. Adicionalmente, se mejoran vías

alternativas, por ejemplo, el paso Aguas Negras, en la Región de Coquimbo, y el Paso Pehuenche, en la Región del Maule. Destacó que el paso Pehuenche está totalmente pavimentado hasta la frontera. Sobre el avance de los accesos al paso Las Leñas, relató que el estudio de ingeniería está en sus etapas iniciales, sector de las Termas de Cauquenes, y están en desarrollo acuerdos de financiamiento del Gobierno Regional para otros estudios de ingeniería.

Exhibió las siguientes imágenes, que dan cuenta de las principales obras en ejecución en la Ruta 7:





Resaltó una iniciativa de pre inversión para definir el proyecto de 14 kilómetros que otorgará conectividad terrestre entre Puerto Yungay y Río Bravo, lo que completa un tramo faltante en la Ruta 7 y representará un importante avance en la conectividad con Villa O'Higgins.

En materia de puentes y estructuras, hizo mención a los siguientes: Juan Antonio Ríos, en Coquimbo; Confluencia, en la provincia de Ñuble; el que se emplaza sobre el Río Bueno, en la Región de los Ríos; Santa Elvira, en Valdivia; Chamiza, en Puerto Montt, y Puente Aysén, en el sector de Puerto Dun, Región de Aysén.

Se refirió igualmente a la situación del puente Cau Cau e indicó que para darle solución se ha considerado el diseño, el retiro de los tableros y luego la obra. Recalcó que es necesario reemplazar ambos brazos basculantes, puesto que son asimétricos y fueron objeto de una modificación –recrecido-², que por la forma en que se realizó no permite asegurar su trazabilidad.

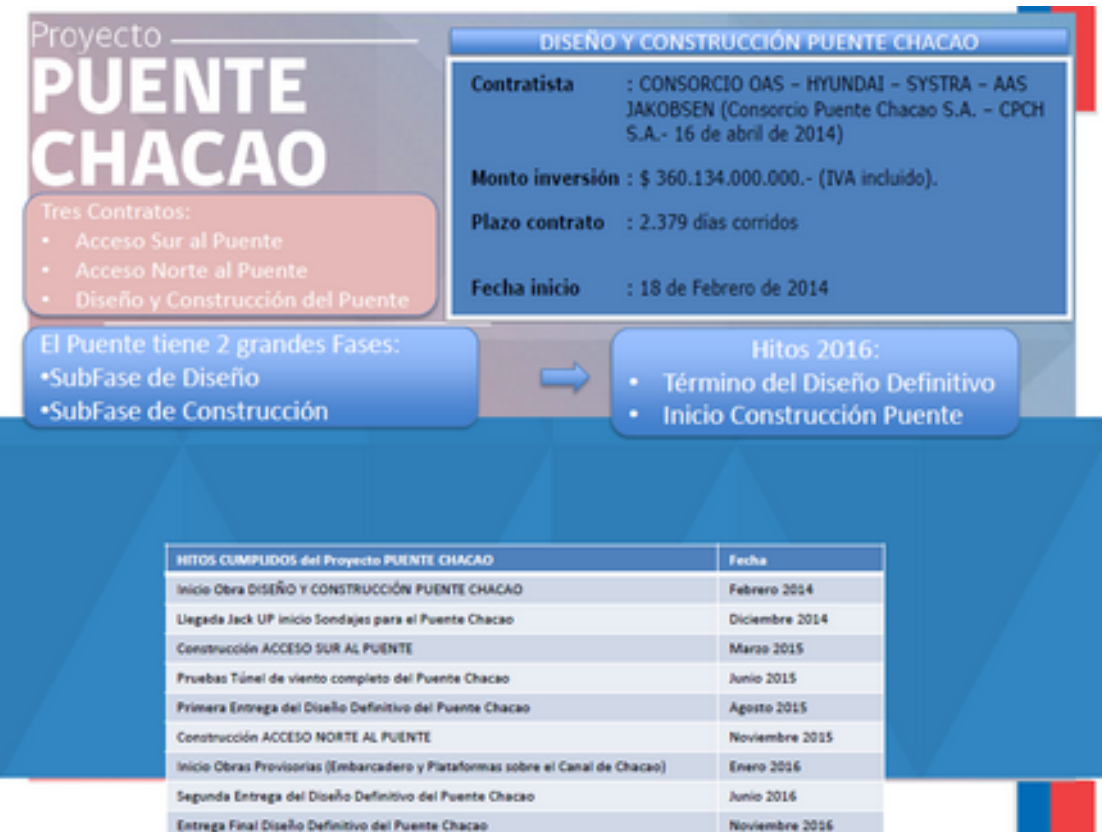
Las obras antes mencionadas implicarán un costo adicional cercano a los \$ 10.000.000.000. La construcción debería comenzar a mediados del año 2018.

² Refuerzo consistente en aumentar la sección de elementos de hormigón armado (generalmente pilares y vigas) con el fin de poder soportar cargas superiores a las previstas en el proyecto original.

El Honorable Diputado señor Jaramillo pidió a las autoridades ministeriales explicar de manera clara y precisa la manera en que se llevará a cabo ese proceso, a fin de evitar un debate que en ocasiones está fundado en el desconocimiento de los hechos.

El señor Director puso en conocimiento de la Subcomisión que el proyecto del Puente Chacao obtuvo el primer lugar en el prestigioso premio internacional de innovación en infraestructuras “Be Inspired”.

La siguiente gráfica muestra el avance de la obra y señala los hitos cumplidos:



En cuanto al estado del arte de la red vial en el país, que se compone de 80.583 kilómetros, sostuvo que el 25% de ellos está pavimentado y el 15% son caminos básicos. Por tanto el 60% de los caminos aún no está pavimentado.

Del presupuesto con que contará la Dirección en el año 2017 el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, se incrementa en alrededor de \$ 19.000.000.000, que se desglosan como sigue:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión



Miles de pesos 2017

Programa	Arrastre	Nuevo	Proyecto de Ley de Presupuestos 2017
CAMINOS NACIONALES	98.485.183	309.515	98.794.698
CONSERVACION VIAL	331.741.441	165.114.609	496.856.050
DESARROLLO VIAL AREAS COSTERAS	13.940.634	474.315	14.414.949
EQUIPAMIENTO	1.068.549		1.068.549
ESTUDIOS BASICOS DE VIALIDAD	2.903.483	305.759	3.209.242
MEJORAMIENTO RED VIAL REGIONAL PRINCIPAL	88.487.809	2.398.397	90.886.206
MEJORAMIENTO RED VIAL REGIONAL SECUNDARIA	88.114.123	3.256.533	91.370.656
RED AUSTRAL	41.746.676	412.000	42.158.676
RUTA PRECORDILLERANA	17.644.764	51.500	17.696.264
RUTAS INTERNACIONALES	66.337.700	2.335.525	68.673.225
RUTAS INTERREGIONALES	3.020.579		3.020.579
SEGURIDAD VIAL, CICLOVIAS Y PASARELAS	12.570.302	545.906	13.116.208
VIALIDAD URBANA	39.879.529	1.393.590	41.273.119
Total	805.940.772	176.597.649	982.538.421
Arrastre 2017	82,0%		



El Honorable Senador señor García-Huidobro insistió en que los criterios de decisión en materia de pavimentación deben incorporar los factores ambientales, para priorizar las zonas saturadas por contaminación.

Preguntó qué se hará en el año 2017 en la carretera que une las localidades de San Fernando, Santa Cruz y Pichilemu y respecto de la doble vía entre Rancagua y Doñihue.

Llamó a continuar con el desarrollo de ciclovías, pues en el mundo rural las personas se trasladan de forma mayoritaria en bicicleta, actividad que, por lo demás, ofrece muchas externalidades positivas y debe ser incentivada.

Estimó insuficientes los recursos para inversión que en este Programa se asignan a la Región del Libertador Bernardo O’Higgins y solicitó un mayor esfuerzo fiscal al respecto.

El Honorable Senador señor Horvath, además de valorar el fomento de tareas en la modalidad de administración directa, pidió conocer en detalle el trazado que se ejecutará entre Pichanco, Huinay y Caleta Gonzalo, que debe asegurar el traslado de personas sin obstáculos mayores.

En segundo lugar, preguntó si el Cuerpo Militar del Trabajo recibe recursos por vías diferentes a la de Vialidad, con el fin de que continúen en sus labores en la zona austral.

Observó que le parece muy exiguo fondos por \$ 41.000.000.000 se disponen para un frente de trabajo entre Pascua y Puerto Natales.

Finalmente, requirió la habilitación del camino que conduce de Yendegaia al sector de Lapataia, en dirección a la ciudad de Ushuaia, que podría proveer una ruta que aprovechara el fuerte desarrollo turístico de la zona.

El Honorable Senador señor Letelier preguntó cómo se fijan los criterios que determinan qué obras se ejecutarán. A modo de ejemplo, señaló que en la región que representa, el camino de Popeta a Las Nieves no tiene ninguna relevancia, si se le compara con otros proyectos que favorecerían a un gran número de habitantes, como los caminos de penetración a los valles de Chimbarongo.

Consultó cómo se avanzará en los caminos hacia la frontera en el paso Las Damas, ya que, si bien está hecha la huella y autorizado el paso fronterizo, no se entiende por qué el Estado no se ha hecho cargo de esa obra.

Sobre el camino a Pichilemu, señaló que mientras no haya un proyecto de doble vía, a lo menos se debería habilitar el camino antiguo hacia esa ciudad, para hacer más fluido el tránsito. También consultó por la continuación de la ruta que va desde San Fernando hasta Santa Cruz, cuyo avance ha sido demasiado lento, y por el resultado del juicio que se siguió en relación con el camino entre Pichilemu y Bucalemu.

En último lugar, requirió la realización de estudios que analicen la factibilidad de un camino costero en la región que representa.

El Honorable Diputado señor Jaramillo, expuso que en la ruta que conduce al paso Carirriñe hace varios años se hicieron numerosos estudios para asfaltar el camino desde la localidad de Liquiñe hacia el límite, lo que no se materializó. Preguntó en qué estado se encuentra esa vía. Consultó también si ha habido avances en la ruta costera de la Región de Los Ríos.

En lo que atañe a los caminos indígenas, preguntó por los estudios de pre factibilidad de la ruta que une Las Trancas y LLancacura. Otro tema pendiente, acotó, es el camino desde la Ruta 5 hacia Corral, donde se construyó el puente La Piedra, que culmina en un precipicio.

En lo referido a la doble vía entre la Ruta 5 Sur y la ciudad de La Unión, pidió que se incluya entre los proyectos prioritarios de la Región. Además, señaló que Vialidad se comprometió a hacer una salida desde la citada ciudad hacia esa doble vía, lo que no ha podido concluirse porque el trazado pasa sobre un sistema de alcantarillado y el costo de las obras de protección es enorme, y requirió antecedentes acerca de las obras de mejoramiento de la ruta T-60.

Finalmente, planteó una opinión negativa sobre el proyecto para unir la Ruta 5 Sur con la ciudad de Valdivia, que pasa por la comuna de La Unión, puesto que la población que vive los sectores que atravesará la vía es escasa y sólo se verán favorecidas las empresas forestales que allí se emplazan.

El señor Ministro informó, sobre los criterios de definición y priorización de obras, que en el marco del proyecto de ley de elección de gobernadores se traspasa algunas atribuciones a los gobiernos regionales, tales como la mantención de caminos y pavimentos básicos, obras de agua potable rural, conservación del borde costero y obras de arquitectura, salvo los macro proyectos. La priorización de esos trabajos sería definida a ese nivel.

Por otra parte, comentó que se ha acordado con la Dirección de Presupuestos un criterio económico que hace posible omitir la evaluación social de un proyecto de pavimentos básicos cuando el costo por kilómetro está bajo un cierto umbral, que varía según la región.

El señor Director de Vialidad planteó que, aunque el concepto de zona saturada no es parte de los elementos que se debe tener en cuenta para definir una obra de pavimentación, la Dirección sí considera el beneficio de lugares densamente poblados o con una producción agrícola importante. Entonces, el criterio ambiental se incluye de forma indirecta.

Luego, señaló que en la carretera San Fernando-Santa Cruz, había un diseño inicial que incluía el paso por Palmilla, Nancagua y Cunaco. De acuerdo con el Ministerio de Desarrollo Social se modificó ese trazado, incluyendo un baipás en cada localidad, diseño que debería estar listo en el año 2017. Luego, la ejecución de las obras requerirá alrededor de tres años. Aseguró que se analizará la opción de concesionar esa ruta.

Sobre el programa de ciclovías, que forma parte de una política permanente de la Dirección de Vialidad, señaló que se consideran recursos para ese efecto en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Acerca del camino Popeta-Las Nieves, observó

que el proceso de definición de la obra recogió la opinión de las autoridades regionales y por eso finalmente se aprobó su construcción.

En torno al sendero que pasa por Pichanco, Huinay y Caleta Gonzalo, puntualizó que se hará de forma continua, en la medida de lo posible.

El Honorable Senador señor Horvath connotó que en ese sendero la solución de un túnel, si bien podría ser la más efectiva, por los recursos requeridos difícilmente pasaría la valla de la Dirección de Presupuestos. Una solución más viable sería orillar el cerro, concluyó Su Señoría.

El Honorable Diputado señor Jaramillo hizo presente los problemas generados por la estrechez de la segunda calle principal de Futrono. Planteó que se podría aprovechar las amplias veredas existentes para ensancharla.

El señor Director informó que el Cuerpo Militar del Trabajo realiza labores en diferentes sectores de las regiones australes y, si bien el presupuesto asignado puede parecer exiguo para una obra, se trata de una modalidad utilizada para contar con una cartera que permita tener proyectos nuevos de forma permanente. En efecto, para que puedan entrar en el listado de obras se destinan pocos recursos, que luego se suplementan durante el desarrollo de la obra.

Afirmó que los trabajos en la zona de Yendegaia sí serán ejecutados. Acerca del paso Las Damas, declaró que se avanzará en los estudios de diseño por etapas y que las rutas entre Marchigüe y Pichilemu y la costera están en la cartera de proyectos de la Dirección. Expuso que en la zona de Leptepu se dará solución al camino “ciego” mediante la construcción de un túnel.

En el camino al paso Carirriñe hay obras en Pellaifa y en otros sectores aunque es necesario conseguir recursos adicionales, que podrían provenir del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. En la ruta costera de la Región de Los Ríos, precisó, hay estudios en curso para avanzar en su concreción. La ruta T-60, es una obra definida por la región y ya aprobada.

Al finalizar, informó que en el puente La Piedra será necesario realizar un estudio de impacto ambiental y no una mera declaración, como inicialmente se estimó.

- Concluido el debate, el señor Presidente sometió a votación el Programa 04 del Capítulo 02, el cual se aprobó por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Letelier y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - -

PROGRAMA 06
DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 79.838.278.000, lo que importa una disminución de 2,6% respecto del presupuesto final del año 2016, que asciende a \$ 81.977.014.000, en moneda de 2017.

La Directora de Obras Portuarias, señor **Antonia Bordas**, puso de manifiesto que entre los logros alcanzados por la repartición que dirige está el inicio de once planes de infraestructura costera y portuaria, con alto impacto territorial y participación ciudadana. Dichas iniciativas se han plasmado en 147 proyectos de inversión, por un monto de \$ 382.000.000.000, que generarán 75.200 metros lineales de borde costero hacia el año 2023. Señaló que la elección de los lugares en que se llevarán a cabo esas obras estuvo vinculada a la necesidad de atender las demandas de las zonas con mayor déficit de obras portuarias, al fomento del turismo y también a la decisión de paliar los efectos que en ciertos sectores ha provocado el cambio climático.

Agregó que también se ha avanzado en las regiones extremas del país, como Arica, Aysén y Magallanes. Asimismo, se han realizado obras en Dalcahue, para potenciar sus atractivos turísticos; en el río Bueno, para concluir el balizado del río entre Trumao y La Barra, y en Puerto Ulloa, en lo referido al diseño de ingeniería para el nuevo muelle.

En cuanto a la situación de las caletas pesqueras, presentó la siguiente imagen, que da cuenta de los planes de inversión realizados y de los adelantos en esta materia:



Luego, mencionó que en términos de conectividad se ha avanzado fuertemente en mejorar los accesos al territorio, entre la Región de Los Ríos y la de Magallanes y de la Antártica Chilena. Entre los principales proyectos destacó el Plan Chiloé, cuyas obras más relevantes culminarán entre los años 2018 y 2019.

Comentó que uno de los motivos que ha permitido un avance significativo en las iniciativas de la Dirección ha sido la utilización para el diseño de las obras de los equipos internos de profesionales, lo que se ha traducido en una disminución de cinco a dos años de los plazos de desarrollo de los proyectos, un importante ahorro de recursos fiscales y una rápida reacción ante situaciones de emergencia.

Si bien enunció que no hay mayores variaciones en los recursos con que contará la repartición en el año 2017, resaltó las áreas en que se desarrollarán iniciativas de inversión:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión

Miles de pesos 2017

Programa	Arrastre	Nuevo	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2017
Conservación y Fiscalización Infraestructura Portuaria	13.251.525	2.142.380	15.393.905
Infraestructura de Mejoramiento del Borde Costero	20.410.928	4.210.580	24.621.508
Infraestructura Portuaria de Conexión	6.776.795	1.565.600	8.342.395
Infraestructura Portuaria de Ribera	2.092.561	412.000	2.504.561
Infraestructura Portuaria para el Turismo y Deportes Náuticos	486.640	1.357.329	1.843.969
Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal	13.562.220	1.883.803	15.446.023
Total	56.580.669	11.571.692	68.152.361

13

El Honorable Senador señor Horvath solicitó más antecedentes acerca del muelle de Puerto Cisnes, que ha tenido problemas de diseño, y si se contempla allí la construcción de un refugio para pasajeros, que los proteja de las inclemencias del clima. Asimismo, preguntó sobre la solución que se dará al puerto de Chaitén y acerca de la caleta pesquera que se ha planificado en Arica.

En otro ámbito, consultó si la Dirección ha tomado parte en la definición del puerto a gran escala proyectado en la zona central

del país, y sobre el rol portuario de Valparaíso.

Finalmente, estimó necesario generar una interacción más fluida entre la Dirección y las empresas administradoras de puertos regionales.

El Honorable Senador señor Letelier agradeció, en primer lugar, la construcción del anhelado muelle en Bucalemu.

Sobre el mejoramiento del borde costero, sugirió que dicho plan se haga en conjunto con la Dirección de Vialidad, con la finalidad de que dotar de accesos apropiados a esas obras y, de esa forma, realzar esas zonas.

El Honorable Senador señor De Urresti valoró el desarrollo equilibrado a nivel territorial de las inversiones en obras portuarias.

En materia de dragas, si bien reconoció el trabajo que realiza en el río Valdivia la embarcación Ernesto Pinto Lagarrigue, manifestó que, dada su antigüedad, probablemente los costos de mantención no deben ser menores. En consecuencia, preguntó cuál es la política a largo plazo del Ministerio en términos de dragado de ríos, para promover su navegabilidad y un mejor aprovechamiento del borde costero.

Coincidió con esa opinión **el Honorable Senador señor Letelier**, quien además preguntó si los dragados se realizan por iniciativa de la Dirección o a petición de parte. En todo caso, subrayó, se requiere una política sistemática y programada al respecto.

La señora Directora expresó que en Puerto Cisnes la zona portuaria ya está en operación y la segunda etapa, que corresponde a las obras terrestres y refugios, se hará prontamente. Ese mismo procedimiento se utilizó en la construcción del puerto de Melinka, aseguró. La administración de ambas infraestructuras será entregada a la Empresa Portuaria Chacabuco, en el marco del proceso de traspaso de esas tareas que se realiza en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

Respecto de la situación de Chaitén, connotó que en su oportunidad se le dotó de un puerto flotante, inversión que no logró finalmente la aprobación técnica y no tuvo mayor funcionalidad. Si bien esa estructura -perteneciente al gobierno regional- deberá ser retirada, podría utilizarse en otro sector costero. El proyecto definitivo, en tanto, está en etapa de diseño y ya ha sido aprobado por la comunidad de Las Toninas.

En lo tocante a la caleta pesquera de Arica, que se incluye en el plan de zonas extremas, afirmó que en diciembre del año en curso se dará inicio al proceso de licitación de la construcción de las obras, que deberían durar alrededor de dos años. Acotó que el diseño fue

financiado por el Gobierno Regional, con el asentimiento de los pescadores que serán beneficiados.

Sobre la situación del puerto de Valparaíso, hizo notar que la Dirección de Obras Portuarias sólo tiene una injerencia en la evaluación técnica de los proyectos, pero no tiene competencia para pronunciarse sobre su conveniencia o mérito.

Sostuvo que en varios planes de bordes costeros se ha trabajado con la Dirección de Vialidad, determinando los sectores que deberán ser expropiados para asegurar el debido acceso.

En lo que atañe a la situación de la barra de Cáhuil, expresó que su apertura se hace una vez al año, a petición de la Municipalidad, con la colaboración técnica del Ministerio de Obras Públicas. En general, en las barras de los ríos no pueden habilitarse soluciones definitivas, porque pueden afectar la forma natural de desagüe.

Acerca del dragado de ríos, indicó que la draga Ernesto Pinto Lagarrigue está llegando al límite de su vida útil, pues está en operaciones desde el año 1979. Si bien se construyó para agua dulce, y específicamente para realizar labores en el río Valdivia, también se ha ocupado en agua salada, lo que provoca un deterioro importante de su estructura. Añadió que el costo de movilizarla es bastante alto.

El valor de adquisición de una nueva draga es cercano a los \$ 10.000.000.000. Aunque en su momento la Dirección de Obras Portuarias contó con trece dragas, ese trabajo ahora lo lleva a cabo cada uno de los puertos. No obstante, en su opinión, el Estado debería contar permanentemente con al menos una draga para atender episodios de embancamiento en lugares estratégicos.

El Honorable Senador señor Prokuriça preguntó cuántos dragados se hacen anualmente, por cuanto si es una labor que debe realizarse de forma periódica, es imperioso contar con una draga.

El Honorable Senador señor Horvath planteó que el dragado también debe relacionarse con el proceso de forestación de las cuencas, ya que este tipo de defensas fluviales impide que se arrastre material desde la parte superior del cauce. Preguntó si ello se ha considerado en algún instrumento de planificación territorial y sobre el costo del servicio de dragado proveído por privados.

La señora Directora informó que, en general, el costo de dragados hechos por privados es más alto que si se hace por administración directa. Sin embargo, dada la antigüedad de la draga disponible, el valor de su mantención y traslado hace que esos costos se equiparen.

El Honorable Senador señor García-Huidobro valoró que parte de los proyectos considerados por la Dirección también tomen en cuenta factores de orden geopolítico, como en el caso de la construcción del muelle en Puerto Williams y en la Antártica.

A su vez, **el Honorable Senador señor Matta** destacó la relevante inversión que se ha realizado en caletas pesqueras de la parte sur de la Región del Maule.

- En votación el Programa 06 del Capítulo 02, Dirección de Obras Portuarias, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

A continuación, la Subcomisión consideró una indicación del Honorable Senador señor Horvath, para suprimir, en la glosa 02 de este Programa, las siguientes frases: “los que podrán ser adjudicados de conformidad con las reglas generales de los contratos de obras públicas. Excepcionalmente y de manera transitoria, previa Autorización del Ministro del Ramo,”.

- La indicación resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath y Matta.

En consecuencia, el Programa queda aprobado con la enmienda antedicha.

- - - -

PROGRAMA 07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 51.133.724.000, lo que importa una reducción de 0,1% respecto del presupuesto final del año 2016, cuyo monto es de \$ 51.165.164.000, en moneda de 2017.

El Director de Aeropuertos, señor Boris Olguín, informó que entre los principales proyectos en que se ha avanzado se cuenta la segunda pista del aeropuerto de Balmaceda, el diseño del terminal del aeródromo de Pichoy y el alargue de la pista en Cañal Bajo, en Osorno. Destacó igualmente la instalación de luces de emergencia en pequeños aeródromos, que permiten un uso más amplio de esa infraestructura, particularmente en situaciones de emergencia.

En lo que atañe a la red secundaria, resaltó las obras en el aeropuerto de Puerto Natales, que ha conectado esa localidad

con Santiago con vuelos directos.

Entre los principales desafíos para el año 2017, se encuentran la construcción de la pista en Robinson Crusoe, la construcción del nuevo aeródromo de Peldehue y el desarrollo de tres anteproyectos en Arica, Balmaceda y Punta Arenas. Otras labores proyectadas, agregó, son los planes maestros para los aeropuertos que se complementarán con el trabajo realizado en conjunto con otras reparticiones públicas, para generar un proyecto de ley que resguarde espacios para el crecimiento de los terminales aéreos.

En términos presupuestarios, no hay mayores variaciones respecto de los montos asignados para el presente año, lo que permitirá dar continuidad a las tareas en curso. De todas maneras, en base al esfuerzo de los profesionales de la repartición se harán trabajos que evitarán la contratación de consultorías externas, tales como el diseño de conservación de la pista principal del aeropuerto de Balmaceda.

Presentó una gráfica sobre las iniciativas de inversión:



El Honorable Senador señor Horvath trajo a colación la solicitud para contar con un aeródromo entre Puerto Montt y Balmaceda y entre Balmaceda y Villa O'Higgins, para dar respuesta al crecimiento del turismo en esas zonas.

Seguidamente, reiteró lo planteado en años anteriores en la discusión de este presupuesto, sobre la demora que se produce en el sistema de entrega de equipaje del aeropuerto de Balmaceda, lo que podría solucionarse fácilmente con la ampliación de la cinta de transporte.

En último lugar, preguntó cómo se ha resuelto el efecto provocado por el cierre del aeropuerto de Cerrillos.

El Honorable Senador señor García-Huidobro recabó información sobre el proyecto de aeropuerto en Tongoy y acerca de la capacidad y equipamiento con que contará el terminal Arturo Merino Benítez y sus calles aledañas, luego de las obras de ampliación.

El Honorable Senador señor Prokuriça reclamó por la falta de recursos para la Región de Atacama que se desprende de la información presupuestaria entregada. Además, consultó sobre la posibilidad de dotar de mangas al aeropuerto de Caldera.

El Honorable Senador señor De Urresti felicitó que se haya recogido la observación enunciada hace un año, acerca de la necesidad de contar con sistemas de iluminación en pequeños aeródromos, lo cual es un evidente aporte al adecuado y oportuno procuramiento de órganos con fines de trasplante y al traslado de emergencia de personas que lo requieran. Recomendó mayor coordinación con las autoridades de salud en esas tareas.

Adelantó que presentaría una indicación para destinar mayores recursos a obras en aeródromos, incluso en aquellos que no son de propiedad estatal pero que pueden cumplir finalidades públicas.

Finalmente, consultó qué se proyecta hacer en el aeródromo de Pichoy, ahora que ha concluido su diseño.

En respuesta a las observaciones, **el señor Director** adujo que antes de que culmine el año 2016 se publicará la licitación para intervenir en el terminal de Balmaceda, ampliando tanto el área de embarque como la de desembarque, y que considera dos cintas de transporte de equipaje. Sostuvo que esas obras servirán para los trabajos futuros que se realizarán una vez que el aeropuerto se incorpore a la red de terminales concesionados.

Aclaró que el año 2015 se inauguró el aeródromo de Chaitén y están en evaluación las eventuales obras que se podrían realizar en él, dependiendo del interés que demuestren las aerolíneas. En Villa O'Higgins, en tanto, se ha pedido un traspaso de terrenos al Ministerio de Bienes Nacionales, para poder ejecutar obras que permitan recibir un vuelo comercial en esa localidad.

Sobre el efecto del cierre de Cerrillos, señaló que está en proceso de toma de razón el acto administrativo para la construcción del aeródromo de Peldehue, que permitirá la operación de muchas escuelas de vuelo.

En Tongoy, continuó, se trabaja con el Ministerio de Desarrollo Social para obtener la recomendación favorable a la iniciativa y así poder licitar el anteproyecto y darle forma a lo que será el nuevo aeropuerto de la región.

En cuanto a Arturo Merino Benítez, connotó que ya se han iniciado los trabajos que efectuará el nuevo concesionario, obras que concluirán el año 2020, permitirán recibir a 30.000.000 de pasajeros anuales y aumentarán la superficie actual en 120.000 metros cuadrados.

Coincidió con el Senador señor Prokuriça en el diagnóstico de los requerimientos del terminal de Caldera y señaló que se adoptarán medidas al respecto.

El Honorable Senador señor Horvath preguntó por el desarrollo aeroportuario en Puerto Williams, ya que en la ciudad de Ushuaia se constata un avance importante en materia turística.

Finalmente, preguntó por la mantención del terminal aéreo del aeropuerto de Coyhaique.

El Honorable Diputado señor Jaramillo hizo notar el desagrado de la población de la zona que representa, por la escasa frecuencia de vuelos para satisfacer la demanda de pasajeros en el aeropuerto de Osorno. Pidió los buenos oficios de las autoridades ministeriales para acercar posiciones con las líneas comerciales. A raíz de lo comentado, preguntó por la real eficacia de invertir en terminales que no benefician directamente a la población.

El Honorable Senador señor Letelier comentó que el primer aeropuerto mayor al sur de Santiago es el de Concepción, lo que da cuenta de la forma en que se concibe el modelo de desarrollo nacional. Propuso llevar a cabo un debate más acabado sobre la manera de fomentar el transporte aéreo intermedio.

El señor Ministro indicó que el programa de desarrollo de aeródromos pequeños está en línea con la promoción del principio de equidad territorial que y apunta a aplicar en esos terminales estándares de infraestructura adecuados. Los asuntos comerciales y de regulación aérea, en tanto, son de competencia de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Defensa Nacional.

Al respecto, **el Honorable Senador señor De**

Urresti manifestó que la Dirección General de Aeronáutica Civil es la entidad que debe dar solución a temas como la falta de personal en horas de la mañana y de la noche, para dar continuidad al funcionamiento de los terminales aéreos.

Finalmente, **el señor Director** hizo presente que se trabaja en el diseño del mejoramiento del aeródromo de Puerto Williams, para que tenga la posibilidad de admitir naves comerciales de mayor envergadura, que permitan competir con Ushuaia.

En Pichoy, en tanto, se espera contar con la recomendación favorable del diseño durante el año 2017, para comenzar su ejecución en el año 2018.

- Puesto en votación el Programa 07 del Capítulo 02, fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

A continuación, la Subcomisión consideró una indicación del Honorable Senador señor De Urresti, para agregar un párrafo nuevo en la glosa 05, al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, que faculta a la Dirección de Aeropuertos para ejecutar estudios, proyectos y obras, incluidas las complementarias, equipamiento, instalaciones y servicios anexos, para la planificación, diseño, construcción, conservación y normalización de aeropuertos y aeródromos de uso público. Además, la Dirección podrá ejecutar estudios, proyectos y obras que contribuyan a la seguridad de centros poblados, a la conectividad aérea de localidades aisladas y a la seguridad operacional.

Los integrantes de la Subcomisión estuvieron de acuerdo con la idea, pero estimaron que se sitúa fuera del ámbito de la iniciativa parlamentaria.

- La indicación fue declarada inadmisibile por el Presidente de la Subcomisión, por incidir en materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, en conformidad con lo dispuesto en el ordinal 2° del inciso cuarto del artículo 65 y en el artículo 67 de la Constitución Política de la República.

- - - -

PROGRAMA 08 ADMINISTRACIÓN SISTEMA CONCESIONES

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 537.282.741.000, lo que importa un crecimiento de 7,7% respecto del presupuesto final del año 2016,

ascendente a \$ 499.081.199.000, en moneda de 2017.

El Coordinador de Concesiones, señor Eduardo Abedrapo, se refirió a los principales logros alcanzados por la entidad durante el año en curso. Exhibió la siguiente imagen al respecto:

2016

PRINCIPALES LOGROS A LA FECHA

• Inversión

– Proyectos Adjudicados con una Inversión Total de MMUS\$ 807

Nº	Proyecto	Inversión (MMUS\$)
1	Embalse La Punilla	426
2	Segunda Concesión Túnel El Melón	137
3	Segunda Concesión Camino Nogales-Puchuncaví	213
4	Segunda Concesión Aeropuerto Carriel Sur	31

1



2



3



4



3

Destacó la realización de movimientos de tierra en el nuevo complejo Los Libertadores y el 74% de avance del Hospital de Antofagasta y 45% de las obras del Hospital Félix Bulnes.

En lo referido a las nuevas inversiones para el mejoramiento de concesiones viales en operación, detalló los avances materializados a la fecha:

- 100% en obras de mejoramiento de conexión de la avenida General Velázquez y Costanera Norte.
- 86,6% de las obras correspondientes a terceras pistas, tramo 2, y nueva plaza de peaje en Angostura, en la Ruta 5, tramo Santiago Talca.
- 68,4% de las obras de la etapa 2 del programa Santiago Centro Oriente.
- 50,2% de las obras del nuevo puente Maipo.

- 36,8% de las obras del tramo urbano de la Ruta 5, tramo Santiago-Los Vilos.
- 20,7% de las obras correspondientes a “Compromisos Ambientales I”, definidos en la resolución de calificación ambiental del sistema Américo Vespucio Sur.

Connotó que sobre los compromisos asumidos en esta materia el año pasado, se han alcanzado acuerdos con las empresas concesionarias para la realización de trabajos por un monto total de US\$ 1.461.400.000, fundamentalmente en la Ruta 5, desde Vallenar hasta Parga. Se llevarán a cabo obras de seguridad vial, como pasarelas, atraviesos, calles laterales y terceras pistas, obras que tendrán alto impacto en las localidades beneficiadas.

Entre los desafíos priorizados para el año 2017 está la continuidad del plan de mejoramiento en concesiones viales, la adecuación de contratos de edificación pública, la inversión en nuevas concesiones y el diseño orgánico de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

Apoyado en las siguientes láminas expuso los proyectos que se pretende adjudicar el año venidero y aquellos en que se iniciará la fase de licitación:

2017 PRINCIPALES DESAFÍOS

Inversión

Proyectos a Adjudicar en 2017 con una Inversión Total de MMUS\$ 1.393:

Nº	Proyecto	Inversión (MMUS\$)
1	Cuarta Concesión Aeropuerto Diego Aracena	69
2	Américo Vespucio Oriente II Tramo Príncipe de Gales-Grecia	786
3	Ruta Nahuelbuta	245
4	Rutas del Loa	293

1



2



3



4



2017 PRINCIPALES DESAFÍOS



– Proyectos a Licitar en 2017 con una Inversión Total de MMUS\$ 1.730:

Nº	Proyecto	Inversión (MMUS\$)
1	G66: Camino de la Fruta	599
2	G21: Camino a Farellones	92
3	Teleférico Bicentenario	80
4	Ruta 5 Los Vilos-La Serena + Conurbación La Serena-Coquimbo	328
5	Aeropuerto el Tepual + Aeródromo Chiloé	60
6	Autopista Metropolitana de Puerto Montt	321
7	Conexión Vial Ruta 68-Ruta 78	250



9



Adicionalmente, se ha conformado un equipo especializado, en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas, para generar un plan de construcción de embalses mediante concesiones, que permita comenzar con los procesos licitatorios el año entrante.

En lo tocante al presupuesto del Programa, hizo hincapié en que las grandes cifras están radicadas en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, que contiene los recursos para el pago al sector privado de subsidios comprometidos, ingresos mínimos garantizados y estudios básicos y de pre inversión; y también en el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, que corresponde al pago del Impuesto al Valor Agregado que el Estado debe hacer por las obras concesionadas, tanto en la fase de construcción como en la de explotación.

Finalizó su exposición haciendo presente que los recursos asignados para el año 2017 posibilitarán la contratación de nueve profesionales adicionales, de los cuales tres se dedicarán a labores de inspección fiscal y seis serán destinados a agilizar el desarrollo de los actos administrativos.

El Honorable Senador señor García-Huidobro reiteró la petición de que se realicen todos los esfuerzos posibles para que prontamente todas las carreteras concesionadas habiliten el sistema TAG para el pago de peaje.

Consultó cuáles son las etapas contempladas para la tercera pista en la Ruta 5 Sur y sus respectivos plazos de construcción.

Asimismo, inquirió sobre la situación de la denominada Carretera de la Fruta, donde algunos municipios han manifestado cierta oposición respecto del trazado. Sobre el mismo asunto, recabó información acerca del pago de expropiaciones que finalmente no serán utilizadas en esa obra y sobre cuánto se ha pagado en estudios y diseños. Esos datos permitirán cuantificar lo que ha costado al país y a la Región el fracaso de ese proyecto.

Pasando a otro tema, evocó el proyecto de su autoría que dio origen a la nueva preceptiva legal sobre seguridad en pasos peatonales y vehiculares y preguntó si en las carreteras públicas se ha dado cumplimiento a las exigencias que ahí se imponen.

Trajo a colación también el perjuicio que se provoca a los automovilistas por la disminución de velocidad máxima permitida en determinados puntos de las carreteras concesionadas donde no hay justificación técnica para ello, lo que ha implicado un incremento de las infracciones cursadas. Mencionó que esos procedimientos se asemejan más a bien a un cazabobos que beneficia al municipio respectivo.

Finalmente, solicitó antecedentes sobre el proceso de creación de la Dirección General de Concesiones.

El Honorable Senador señor Letelier, junto con manifestar la esperanza de que el Sistema de Concesiones vuelva a tener el impulso que tuvo hasta los primeros años de la década del 2000, recomendó imprimir mayor agresividad a su fomento.

Preguntó si entre los planes a realizar se ha considerado el camino en el borde costero de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Consultó respecto del estado de avance de las obras que conforman el camino hacia el complejo fronterizo Las Leñas y si se ha considerado aplicar el Sistema de Concesiones al desarrollo de ferrocarriles, materia en que inversores privados han mostrado interés.

Pidió información sobre cómo se negocia el subsidio que se otorga a una obra concesionada y cómo se determina si ese costo debe ser asumido por el gobierno regional. En este aspecto, puso de manifiesto que el 20% del presupuesto de Obras Públicas en la circunscripción que representa se destina a pagar el subsidio por Convento Viejo.

Por último, requirió información sobre el túnel Alhué y pidió estudiar la opción de incorporar los corredores de buses del Transantiago al Sistema de Concesiones.

El Honorable Senador señor Horvath requirió un desarrollo de algunas expresiones utilizadas por el señor Coordinador en su exposición inicial, tales como “soluciones hídricas”, “ingreso mínimo garantizado” y “obras artísticas”.

El Honorable Diputado señor Jaramillo reclamó porque una vez más no se presupuestan obras en el trébol de seguridad en la ciudad de Los Lagos, solución tantas veces solicitada, lo mismo que el mejoramiento del acceso a dicha ciudad.

El señor Ministro manifestó, en primer término, que se espera que los proyectos de ley que crean la Dirección General de Concesiones y el Fondo de Infraestructura concluyan su trámite legislativo durante el próximo año.

El Fondo de Infraestructura tiene como objetivo traer a valor presente los peajes futuros, con el fin de invertirlos en obras. Entre los proyectos que podrían financiarse, acotó, está el desarrollo de ferrocarriles mediante concesiones.

Respecto del nivel de inversión, sostuvo que durante el año 2017 se espera casi duplicar el promedio de anualidades anteriores. Sin embargo, como es evidente, su materialización no será inmediata y será visible con el correr del tiempo.

En cuanto al programa de mejoramiento de carreteras, consignó que se trata de la alternativa más fácil desde el punto de vista del financiamiento, toda vez que se conocen los flujos y se puede determinar de forma certera la ampliación del plazo de concesión, con lo que se evita el pago de subsidios.

Finalmente, expresó que el sistema de ingreso mínimo garantizado tiene como primer objetivo levantar financiamiento, puesto que da certeza a las instituciones bancarias. El segundo objetivo obliga al Estado a pagar al concesionario una diferencia, cuando el flujo es menor al calculado.

El señor Coordinador de Concesiones complementó la información señalando que en materia de seguridad, tanto en las rutas concesionadas como en las estatales, las pasarelas deben cumplir con la normativa vigente y dar cumplimiento a los preceptos sobre acceso universal, en beneficio de personas con discapacidad; en las primeras la obligación se impone en los contratos respectivos. Connotó que el costo de una pasarela es cercano a las 25.000 unidades de fomento³.

Para las terceras pistas en la zona aledaña a Rancagua, declaró, los procesos de ingeniería se desarrollarán durante el próximo año y en los meses finales del período debería iniciarse la

³ \$ 656.834.000 al 7 de noviembre en curso.

construcción de obras, desde el peaje Angostura hasta el baipás de la capital de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. En el nuevo convenio complementario que se suscribirá con la concesionaria también se incluirá la ingeniería de las terceras pistas hasta San Fernando.

El Honorable Senador señor Matta preguntó por qué se continúa permitiendo actividades de comercio dentro de la faja vial de la Ruta 5 Sur, afectando la seguridad tanto de los automovilistas como de los propios comerciantes.

Además, invocó el compromiso asumido por las autoridades ministeriales para emplazar pasarelas en la zona sur de la Región del Maule, específicamente al norte de Longaví y en el sector de Talquita, que aún no se ha materializado.

Sobre este último punto, **el señor Coordinador de Concesiones** comprometió el envío del detalle de las obras que se realizarán en esos lugares, las que necesariamente deberán cumplir con los requerimientos vigentes en materia de rentabilidad social. Agregó que el desarrollo de obras complementarias implica modificaciones de contratos que, a su vez, deben ser aprobadas por un decreto. En ese contexto, se dará prioridad a las obras que ya cuentan con la ingeniería hecha, por lo que se pueden ejecutar de forma más expedita. Aseguró que las obras complementarias menores podrían ser desarrolladas entre los años 2017 y 2018 y que la ejecución de obras mayores podría extenderse hasta el año 2020.

En lo que atañe al comercio en carreteras, puntualizó que se ha buscado que se instale a un costado de la faja vial, en áreas de servicio, para mayor seguridad. No obstante, ese ideal no siempre se logra, por la falta de espacios físicos o por la presión de las propias comunidades, que entienden que alejarlos de la faja vial les perjudica.

Al respecto, **el Honorable Senador señor Letelier** precisó que la única comuna en que se observa ese fenómeno es San Fernando, donde ha habido una presión indebida de ciertas personas. En ese sentido, pidió aplicar sin excepciones las reglas existentes.

Sobre el caso en cuestión, **el señor Coordinador de Concesiones** afirmó que se ha logrado un acuerdo para erradicar a esos comerciantes de la faja vial y reinstalarlos en un lugar seguro.

Indicó que remitirá la información requerida acerca de la Carretera de la Fruta y adelantó que efectivamente hay expropiaciones que no serán utilizadas.

Puso de manifiesto que comparte la necesidad de dar mayor impulso al Sistema de Concesiones e informó que se procura generar una cartera de proyectos robusta y coherente, que no se quede en

ideas, sino que su materialización esté asegurada. Se pretende que en el tercer año de Gobierno haya inversiones cercanas a US\$ 2.000.000.000 adicionales. Sin embargo, ante los reparos expresados a los plazos de ejecución, hizo presente que actualmente las obras se enfrentan a un conjunto de nuevas exigencias anexas, como las ambientales, que en ocasiones exceden el carácter de mitigación. De consiguiente, es preciso que la programación de proyectos se haga de forma realista, para no generar expectativas que no podrán ser cumplidas. Así, subrayó que el área a su cargo tiene capacidad para llevar a cabo no más de seis o siete licitaciones al año.

Sobre las obras artísticas, explicó que su elección depende de una comisión convocada al efecto por la Dirección de Arquitectura.

Al finalizar, expuso que se hará un análisis de las restricciones de velocidad, que sólo deben obedecer a criterios técnicos y de seguridad.

El señor Ministro comprometió la remisión del listado de obras que se realizarán en la ciudad de Los Lagos.

- Sometido a votación el Programa 08 del Capítulo 02, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

PROGRAMA 11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 194.988.396.000, lo que importa un decrecimiento de 40,1% respecto del presupuesto final del año 2016, que asciende a \$ 325.375.524.000, expresado en moneda de 2017.

La Directora de Planeamiento, señora Jocelyn Fernández, se refirió a la labor que ha desarrollado la repartición a su cargo en el plan Chile 30/30. Planteó que con recursos humanos propios se ha hecho un trabajo con expertos en regiones, para determinar estándares y brechas de infraestructura a nivel nacional. Para ello se han llevado a cabo 1.820 actividades, afirmó.

Los insumos del plan reseñado están conformados por la consultoría de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el aporte regional y la participación ciudadana. Sobre este último punto, manifestó que se ha puesto a disposición de la comunidad el sitio electrónico www.30milideas.cl, para que las personas hagan sus

propuestas de infraestructura. También se tendrá en consideración la vulnerabilidad de las regiones en materia de inversiones en infraestructura.

Otra medida interesante que ha visto la luz durante el año en curso, añadió, es un catastro de infraestructura pública.

En lo relativo a las iniciativas de inversión, destacó un análisis de infraestructura de transporte en la Región del Maule, tanto en el ámbito productivo como en la movilidad de las personas. Connotó que durante el año 2017 se espera entregar a la Presidencia de la República el informe que dará cuenta del trabajo antes detallado, que dará inicio al plan para contar en el año 2030 con estándares en materia de infraestructura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Luego, exhibió las cifras gruesas del presupuesto de la Dirección de Planeamiento:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
Todos los Subtítulos



Miles de pesos 2017

Subtítulo	Denominaciones	Ley de Presupuestos Año 2016 (*)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2017
21	Gastos en Personal	4.098.925	4.109.804
22	Bienes y Servicios de Consumo	257.127	362.052
29	Adquisición de activos no financieros	78.102	82.010
31	Iniciativas de inversión	275.119	61.800
34	Servicio de la deuda	21.165	1.000
35	Saldo Final de Caja	10.000	10.000
	Sub total	4.740.438	4.626.666
33	Transferencia de Capital (Metro S.A)	320.635.086	190.361.730
	Total	325.375.524	194.988.396

(*) Ley de Presupuestos año 2016, inicial+ reajuste+ leyes especiales y rebaja
Fuente = DIPRES, cuadro comparativo analítico año 2016 – 2017, todos los Subtítulos



Destacó que en el Subtítulo 33 se encuentra la transferencia de capital que anualmente se realiza a la empresa Metro S.A., que para el año 2017 sufre una disminución significativa.

El señor Ministro rememoró que en la discusión presupuestaria el año pasado se hizo el compromiso de reducir los recursos entregados a Metro S.A., para suplementar el resto de la inversión, lo que se cumple en este proyecto de ley.

El Honorable Senador señor García-Huidobro consultó cuál es el criterio que se utilizó para determinar en qué regiones se harán los estudios a que aludió la señora Directora, y si se han realizado análisis sobre los requerimientos de conectividad de la zona central.

Por último, consultó en que se materializarán los recursos que se transfieren a Metro S.A. y si será el último pago que se realizará. Asimismo, preguntó si habrá algún tipo de compensación para las regiones por esos fondos que favorecerán a la Región Metropolitana.

El Honorable Senador señor Horvath felicitó la labor que cumple la Dirección de Planeamiento, especialmente en un escenario del que está ausente un Ministerio de Planificación que coordine la acción pública, y preguntó cuánta participación ha habido en el marco del programa “30 mil ideas”.

Requirió también información sobre si hay alguna unidad especializada en el estudio de las consecuencias en la infraestructura del cambio climático.

El Honorable Senador señor Prokuriça recalcó que no existen fondos “espejo” que compensen otros destinados al Metro de la capital, tal como se hace en el Programa Transantiago. Expresó que ha presentado iniciativas de ley con ese fin, pero no han sido apoyadas por el Ejecutivo. Reclamó que los montos que se invierten en obras en Santiago no son equivalentes en impacto y magnitud con los que se ejecutan fuera del área metropolitana.

Pidió conocer los factores que se tendrá en consideración para la evaluación social de los proyectos regionales, puesto que en grandes obras de infraestructura es difícil competir con las zonas de mayor población.

Consultó además sobre la eventual construcción de plantas desaladoras en la zona norte y cuál podría ser su fuente de financiamiento.

El Honorable Senador señor Letelier solicitó un listado de los estudios que se pretende realizar al amparo de este Programa y de los que están actualmente en ejecución, pues resulta odioso que en este debate haya ausencia de información. Ejemplificó la situación con la transferencia que se hace a la Municipalidad de Las Condes y con que de las iniciativas de inversión sólo se destaque un análisis de conectividad en la Región del Maule.

Recalcó la ausencia de antecedentes acerca de los procesos de saneamiento de aguas servidas en zonas rurales y de cómo se compatibilizará esa labor con la Dirección de Obras Hidráulicas, en lo relativo a la unidad técnica que se hará cargo. Lo anterior, porque el

Ministerio de Obras Públicas no asumió esa tarea en los programas de mejoramiento de barrios, ya que, según entiende Su Señoría, la Dirección de Planeamiento se negó a asumir esa función.

De la misma manera, pidió antecedentes sobre estudios del impacto en las próximas décadas de los pasos fronterizos sobre las redes viales.

El Honorable Senador señor De Urresti advirtió que se ha indicado que la evaluación ambiental estratégica no se haría en este Programa y consultó cómo condice esa situación con la normativa ambiental vigente.

El señor Ministro manifestó que para obtener una perspectiva general del impacto territorial que puede causar la acción del Ministerio es necesario tener en cuenta el conjunto de obras previstas y no sólo lo que se puede realizar a través de una sola Dirección, como es la de Planeamiento. En ese sentido destacó, por ejemplo, las faenas de pavimentación y obras anexas para avanzar en la materialización del paso fronterizo Las Leñas y aumento de 22% en el programa de Agua Potable Rural, que beneficiará a los sectores en que se emplazan dichos sistemas de provisión del recurso hídrico.

Respecto del sistema de evaluación social, expuso que la regla general es la relación costo beneficio y está muy asociada al número de personas en que impacta la obra, con excepciones en los planes de zonas extremas, de sectores declarados de “rezago” y de los pasos fronterizos priorizados. Enfatizó que se ha intentado realizar una evaluación por programas, ya que puede ser que un camino específico no logre una calificación positiva, pero sí lo haga dentro de un conjunto de obras vinculadas.

Sobre la situación de las plantas desaladoras, adelantó que efectivamente hay proyectos de ese tipo en diversas zonas y que la forma en que se definirá la inversión será a través de la capitalización de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., ECONSSA.

En último lugar, se excusó de opinar acerca de los fondos asociados al Metro, puesto que son asunto de competencia del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

La señora Directora afirmó que el Ministerio reconoce que la infraestructura, además de gatillar desarrollo también genera desafíos. En ese sentido, los estudios que se desarrollan en la repartición a su cargo permiten profundizar otros realizados sectorialmente y en ese plano se sitúa el de la Región del Maule, que consolida varias visiones globales.

Resaltó que si el Ministerio presenta en los últimos

años un 100% de ejecución presupuestaria, ello se debe en gran parte a que cuenta con una cartera robusta de proyectos por realizar.

En lo que atañe al proceso de consulta ciudadana “30 mil ideas”, destacó que el hecho de que se realiza en conjunto con universidades probablemente generará labores de investigación y estudios que ampliarán su efecto en la infraestructura nacional. Añadió que, pese a que la iniciativa se lanzó hace un mes, ya se ha recibido entre 800 y mil ideas, por lo que, considerando a las comunidades universitarias, es probable que se alcance el número esperado de 30.000 proyectos.

Sobre la evaluación ambiental estratégica, expresó que se realizará una vez que se hayan definido regionalmente los proyectos que se pondrán en marcha. Sostuvo que se tendrá presente esa labor, dada la relevancia que en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos se da a dicha actividad, a lo que se sumarán los requerimientos que en materia ambiental establece la preceptiva legal vigente.

Consignó que se ha conformado una mesa de trabajo con el Ministerio de Desarrollo Social, para la instauración de un nuevo modelo de evaluación, que considere aspectos diferentes a los tradicionalmente utilizados, como las tasas de accidentabilidad o la huella de carbono que generará la obra respectiva.

Finalmente, subrayó que en materia de cambio climático se ha suscrito un convenio con el Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, para desarrollar estos temas junto con la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas.

El sectorialista señor José Pisero, informó que la construcción de las líneas 3 y 6 del Metro terminará en el año 2018 y, por tanto, en esa época deberían concluir igualmente las transferencias de recursos.

Sobre la transferencia a la Municipalidad de Las Condes, declaró que se trata de un aporte efectuado por dicha institución para la extensión del Metro hasta la estación Los Domínicos.

A continuación, la Subcomisión consideró una indicación del Honorable Senador señor García-Huidobro, para rebajar a \$ 1.000 los ítems de gastos variables del Programa 11.

- La indicación fue rechazada por la mayoría de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Matta. Votó a favor el Honorable Senador señor García-Huidobro.

- Puesto en votación el Programa 11 del

Capítulo 02, se pronunciaron por aprobarlo los Honorables Senadores señores Horvath, Letelier y Matta y el Honorable Diputado señor Jaramillo. Se abstuvo el Honorable Senador señor García-Huidobro.

Seguidamente, la Subcomisión consideró una indicación del Honorable Senador señor Horvath, para agregar una glosa 06 al Programa 11, del siguiente tenor:

“06 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático, cuando corresponda.”.

- La indicación resultó aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta.

En consecuencia, el Programa queda aprobado con la enmienda antedicha.

- - - -

PROGRAMA 12 AGUA POTABLE RURAL (APR)

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 92.149.770.000, lo que importa un incremento de 21,6% respecto del presupuesto final del año 2016, ascendente a \$ 75.810.764.000, en moneda de 2017.

El Director de Obras Hidráulicas, señor Reinaldo Fuentealba, consignó las principales labores planificadas para el año venidero.

Entre ellas, recalcó la culminación de 18 instalaciones de sistemas de agua potable rural semi concentrados, que beneficiarán a 8.800 habitantes, junto a 24 mejoramientos y ampliaciones, que cambiarán la situación actual de 34.800 habitantes.

Asimismo, se dará continuidad al programa de conservaciones para al menos 200 sistemas de agua potable rural, en favor de alrededor de 180.000 habitantes.

Se realizará la campaña de difusión a través de todo el país de la Ley que regula los Servicios Sanitarios Rurales, lo que permitirá abarcar a todos los sistemas existentes, exponiendo el contenido y alcance de esa normativa legal.

Por otra parte, se continuará incorporando

energías renovables no convencionales en los proyectos de agua potable rural, con el propósito de reducir los costos asociados al consumo eléctrico, y se avanzará en la implementación de tecnología de innovación que permita un uso eficiente del recurso agua potable.

Hizo presente que el presupuesto da cuenta de un aumento relevante en las Iniciativas de Inversión, que permitirá combatir los efectos de la escasez hídrica que afecta al país, la cual constituye la situación más grave de sequía en la zona sur desde el año 1998, según los datos meteorológicos.

Mostró la serie anualizada de los recursos destinados a iniciativas de inversión:



Los Honorables Senadores señores **García-Huidobro y Letelier** plantearon sus inquietudes acerca del límite de 12 litros por segundo establecido en la Glosa 06 del programa que, a su juicio, debería elevarse al menos a 20 litros por segundo, toda vez que la experiencia ha demostrado que ese sería un parámetro adecuado para promover las inversiones en agua potable rural.

El señor **Director** explicó que el objetivo inicial del establecimiento de la Glosa fue evitar la demora que se generaba en la materialización de los sistemas por no contar con derechos de aprovechamiento de aguas debidamente inscritos. Aunque la gran mayoría de los sistemas ha funcionado apropiadamente con la Glosa actual, se han

evidenciado algunos casos de mejoramiento integral de los sistemas que requieren un volumen de agua de más de 12 litros por segundo

El Honorable Senador señor Letelier postuló que la iniciativa para aumentar el rango antes señalado implicará una disminución de los tiempos de tramitación para la materialización de los sistemas de agua potable rural.

A ese efecto, **propuso una indicación**, que en la glosa 06 al Subtítulo 31 de este Programa, Iniciativas de Inversión, reemplaza la frase “hasta doce litros por segundo” por “hasta veinte litros por segundo”.

El Honorable Senador señor García-Huidobro hizo presente que se debe evitar que las empresas sanitarias puedan hacer uso de esa prerrogativa cuando actúan en zonas rurales.

El señor Ministro, si bien apoyó la idea de modificar la Glosa, advirtió que podría provocar un alza contraproducente en las expectativas, si finalmente no se cuenta con los recursos disponibles para financiar los proyectos que se verían beneficiados. Por ello, propuso darse tiempo para un estudio más acabado e incorporar esa enmienda en el trámite de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Finalmente, observó que el nuevo marco legal de Servicios Sanitarios Rurales protegerá a los sistemas de la absorción por las empresas sanitarias.

- Puesto en votación el Programa 12 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath Y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- La Subcomisión no se pronunció sobre la indicación del Honorable Senador señor Letelier, la que quedó para ser discutida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - - -

CAPÍTULO 04 PROGRAMA 01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 18.928.922.000, lo cual significa un decrecimiento de 5,9% respecto del presupuesto final del año 2016, que fue de \$ 20.118.028.000, en moneda de 2017.

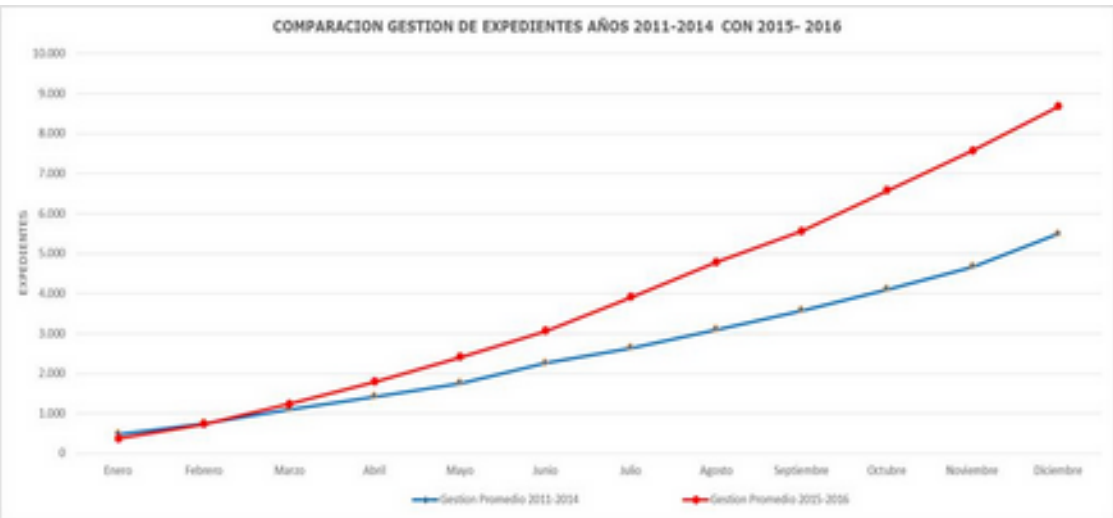
El Director General de Aguas, señor Carlos

Estévez, planteó que en materia de administración del agua se ha trabajado en cinco ejes.

El primero de ellos, relacionado con la adecuación del marco regulatorio, está conformado por dos iniciativas de ley actualmente en tramitación en el Congreso Nacional. El segundo eje es la gestión y eficiencia hídrica, que se ha materializado primordialmente en la aceleración de la tramitación de los expedientes de solicitud de derechos de aprovechamiento de aguas. El tercer elemento es la generación de información y monitoreo. El cuarto es la transparencia, para combatir la opacidad del mercado de aguas. El quinto componente, por último, es la planificación, gestión integrada y recursos hídricos a nivel de cuencas

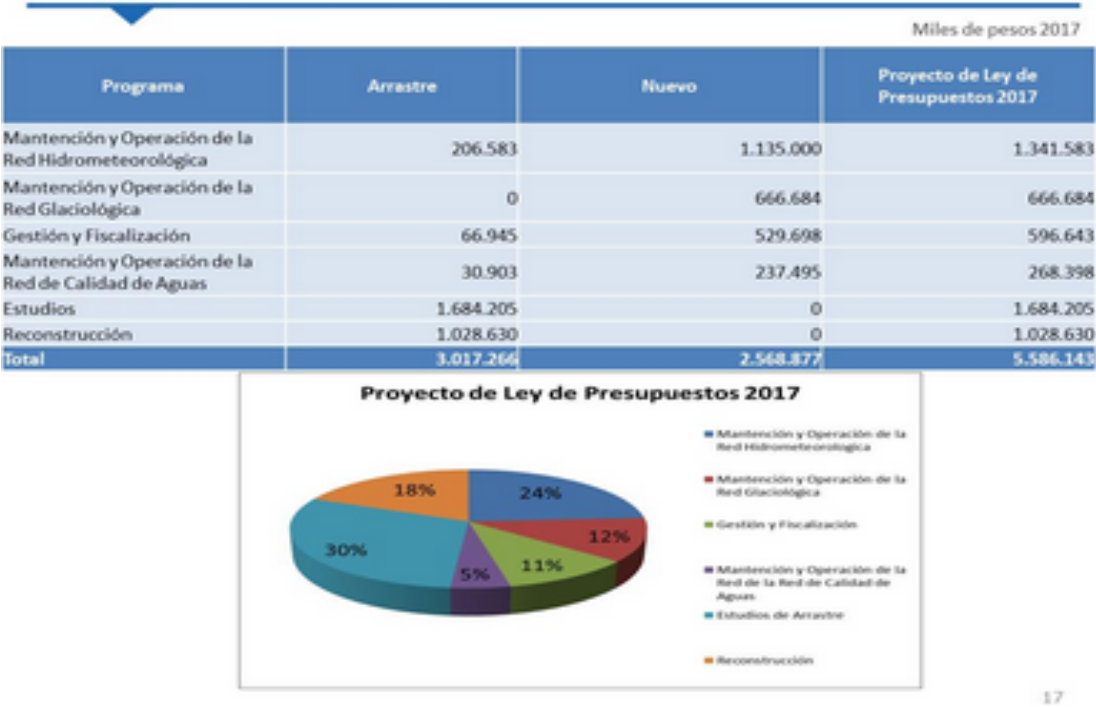
En lo relativo a la mayor eficacia en la tramitación de expedientes, señaló que al asumir sus funciones había 23.000 solicitudes de regularización de derechos de aprovechamiento de aguas pendientes, mientras que a la fecha sólo quedan por resolver 2.500.

En las demás gestiones, en el último año se ha logrado resolver alrededor de 9.000 expedientes, lo que posibilita reducir 1.800 requerimientos pendientes en el stock de la Dirección. Exhibió el siguiente gráfico al respecto:



En materia presupuestaria, presentó las principales iniciativas de inversión que se pretende realizar el año 2017:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión



El Honorable Senador señor García-Huidobro valoró el esfuerzo por reducir gran parte del atraso en los expedientes de regularización de derechos. Sostuvo que el proceso de reforma agraria, junto con propiciar la división de la propiedad también implicó la de los derechos de aguas asociados. En relación con esta materia, preguntó qué porcentaje de las captaciones de agua aún no se encuentra debidamente regularizado y qué se ha hecho para dotar de agua a las pequeñas propiedades que se generaron a partir de ese procedimiento de división de la tierra.

Por otro lado, resaltó la relevancia de la información que se proporciona a través de la Red Hidrometeorológica, en especial en cuanto a los cambios provocados en los acuíferos como consecuencia del cambio climático que afecta al planeta.

Asimismo, preguntó la opinión del señor Director sobre la calidad del agua que se proporciona a la población.

En último lugar, consultó si se realizan labores de apoyo a la regularización y operación de pozos profundos en zonas con necesidades de agua.

El Honorable Senador señor Horvath inquirió sobre el avance de la idea de dotar de una nueva institucionalidad a todo lo relacionado con el agua, para superar los inconvenientes originados por la multiplicidad de organismos involucrados en su gestión.

En torno al cambio climático y a los efectos que causa en la red de monitoreo, adelantó la presentación de una indicación para que se informe al respecto periódicamente. En el mismo tema, destacó la red de monitoreo que se ha emplazado en Campos de Hielo Sur, para determinar los efectos del cambio del clima en los glaciares de la zona.

Finalmente, solicitó una explicación por la reducción de las iniciativas de inversión.

El señor Director, al contestar las observaciones anteriores, afirmó que el cambio climático y sus consecuencias se han trabajado en una doble perspectiva, que incluye la red hídrica propiamente tal y la glaciológica. En ese sentido, se ha hecho el compromiso de contar, al mes de diciembre del año 2018, con treinta estaciones fijas –a la fecha hay 22 instaladas–, que miden cuencas glacializadas desde Elqui hasta la Patagonia. Principalmente, evaluarán la precipitación nival, temperatura, radiación solar y vientos.

En materia glaciológica hay una red temporal que permite hacer mediciones desde el mes de octubre hasta abril, no sólo en Campos de Hielo, sino también en la zona centro. A diferencia de la red anterior, esta mide derretimiento y velocidad de deshielo, mediante radares y equipos de láser terrestre.

Atendido que el Código de Aguas del año 1981 no tenía cómo prever los efectos del cambio climático, se han promovido modificaciones a ese cuerpo legal, para incorporar, por ejemplo, normativas sobre sequía y escasez hídrica. Asimismo, se actualizará en Plan Nacional de Recursos Hídricos, que data del año 1987.

Sobre la calidad del agua potable, explicó que el organismo responsable de este asunto son las autoridades sanitarias.

Respecto de las captaciones no regularizadas, sostuvo que aunque algunas informaciones sin mayor base las sitúan en una cifra cercana a las 200.000, junto con la Dirección de Presupuestos se ha trabajado una propuesta para regularizar 55.000 expedientes, con la ventaja de que se permitirá a las juntas de vigilancia efectuar regularizaciones colectivas, toda vez que son esas entidades las que tienen un conocimiento más acabado de quienes son los reales usuarios. El proceso de regularización, aseguró, será tanto para aguas superficiales como para pozos profundos. Advirtió, no obstante, que se debe cautelar que en el procedimiento de regularización no se intente obtener más recursos hídricos que los que posee realmente la fuente de agua.

Se refirió a los procedimientos que contempla el Código de Aguas para efectuar la regularización. El primero beneficia a quien acredite que el año 1977 había usado ininterrumpidamente los derechos por 5 años, sin violencia y de forma continua –artículo segundo transitorio-, en

tanto que el segundo mecanismo es la regularización mediante un procedimiento que se ventila ante el Servicio Agrícola y Ganadero –artículo 5° transitorio-. Ambos procedimientos se modifican en las propuestas de ley en tramitación. Agregó que sólo el diez por ciento de los derechos no regularizados provendrían del proceso de reforma agraria.

El Honorable Senador señor Matta señaló que, en base a su experiencia ha comprobado que gran parte de los títulos de dominio generados en el proceso de reforma agraria se entregaron con los respectivos derechos de agua, ya que lo único que quedaba como propiedad común eran los tranques o embalses. De consiguiente, el Servicio Agrícola y Ganadero debería tener esos registros.

El Honorable Senador señor García-Huidobro explicó que el problema es que muchos de los derechos de aprovechamiento de aguas no se inscribieron debidamente en el Registro de Propiedad de Aguas de los Conservadores de Bienes Raíces.

Luego, planteó el problema producido en la segunda sección del río Cachapoal, donde a pesar de que en la mayoría de la época de riego no se cuenta con agua se pretende construir una central de generación hidroeléctrica de pasada. Esa situación, que podría generar desabastecimiento en la zona aledaña, se ha visto facilitada porque no existen adecuados registros de mediciones de caudal en toda la cuenca. Pidió una mayor preocupación ministerial en este ámbito.

El Honorable Senador señor Letelier reclamó que pese a las innumerables denuncias que ha realizado continúan ciertas situaciones de abuso flagrante, negligencia y corrupción. Informó que en la región que representa se sabe de robos de agua y la inactividad de la Dirección es muestra de debilidad institucional.

Preguntó cuál será el rol que tendrá la Dirección General de Aguas en lo relativo al manejo de los cauces de los ríos y a la extracción de áridos, actividad que presenta una gran desregulación. Incluso ha podido constatar ventas de áridos obtenidos irregularmente, a empresas que construyen obras financiadas por el Estado.

Acerca de la regularización de derechos, preguntó si se ha abordado la situación de los pozos destinados a abastecer los sistemas de agua potable rural, porque en las glosas presupuestarias se establece un procedimiento de regularización de derechos de agua por el solo ministerio de la ley, siempre que no se exceda un parámetro máximo de 12 litros por segundo, pese a que técnicamente ese límite podría ser mayor.

Pidió que en el proceso de regularización de derechos se sancione estrictamente a quienes intenten formalizar peticiones de agua de forma maliciosa.

Al culminar su intervención, preguntó si la Dirección cuenta con estudios para determinar los sectores en que se puede construir obras, en base a un adecuado ordenamiento territorial.

El señor Ministro expresó que en lo tocante al robo de agua hay dos medidas para resolver ese problema de forma estructural, a saber, el proyecto de ley sobre información, fiscalización y sanción, que establece un conjunto de exigencias para los usuarios y más potestades para la Dirección General de Aguas, y el segundo mecanismo, consiste en disponer un acceso en línea a la información sobre derechos otorgados, que prontamente estará disponible en los Conservadores de Bienes Raíces.

Acerca de la capacidad de fiscalización y sanción, **el señor Director** manifestó que para el abuso la ley vigente dispone que si la Dirección determina que hay una infracción, ella debe ser comunicada al tribunal competente, el cual puede aplicar una multa de hasta 20 unidades tributarias mensuales⁴, salvo en el caso de que haya una intervención en cauces, eventualidad en que la Dirección General de Aguas puede aplicar directamente una sanción de hasta 1.000 unidades tributarias anuales⁵.

Añadió que entre los años 2004 y 2013 se cursaron 4 sanciones; 5 en el año 2014; 7 en el 2015, y en lo que va corrido del año en curso, ya se ha sancionado a 34 infractores.

En lo tocante a la extracción de áridos, anunció la conformación de una mesa de trabajo con la Dirección de Obras Hidráulicas y la Confederación de Canalistas de Chile, para proponer algunas modificaciones legales y reglamentarias que permitan enfrentar de mejor forma ese problema.

Finalmente, en cuanto al límite de litros por segundo con que los sistemas de agua potable rural pueden inscribir derechos por el solo ministerio de la ley, sostuvo que la opinión de la Dirección de Obras Hidráulicas es que debería ser superior.

Precisó que el proyecto de ley que reforma el Código de Aguas, signado con el boletín N° 7.543-12⁶, recoge esa necesidad de varias maneras. En primer lugar establece que, tal como existen las “aguas del minero” en que no hay separación entre agua y tierra en el caso de una pertenencia minera, se aplique el mismo criterio para agua potable rural y, en consecuencia, por el solo mérito de la ley se podría cavar en el terreno del sistema o de cualquiera de los asociados y extraer el recurso hídrico, sin necesidad de tramitarlo ante la Dirección.

- Puesto en votación el Programa 01 del

⁴ \$ 921.820 a noviembre de 2016.

⁵ \$ 553.092.000 a noviembre de 2016.

⁶ En la Cámara de Diputados desde marzo de 2011.

Capítulo 04, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión presentes, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

A continuación la Subcomisión trató una indicación del Honorable Senador señor Horvath, para agregar a este Programa una glosa 10, del siguiente tenor:

“10 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la influencia del fenómeno de cambio climático en las redes de monitoreo, cuando corresponda.”.

- Fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

CAPÍTULO 05 PROGRAMA 01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 2.341.758.000, lo cual significa un decrecimiento de 4,5% respecto del presupuesto final del año 2016, que fue de \$ 2.451.024.000, expresado en moneda de 2017.

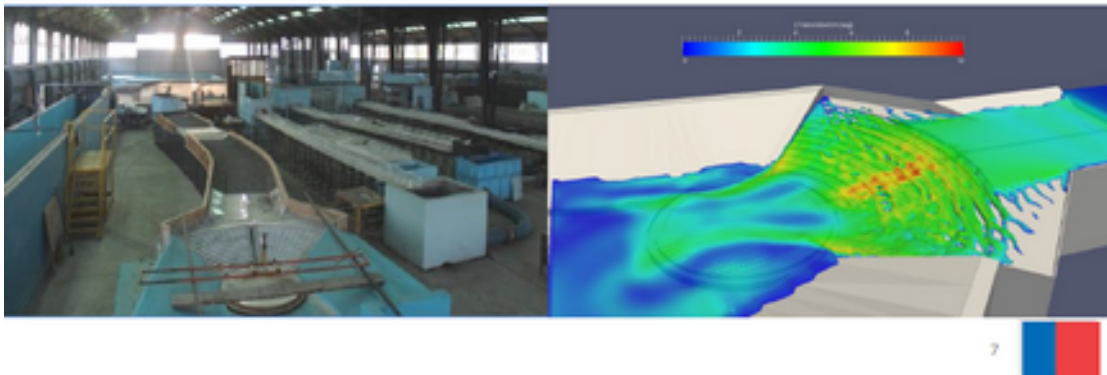
La Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Hidráulica, señora Karla González, explicó, en primer término, que el organismo ha prestado asesorías a las cinco direcciones del Ministerio vinculadas con el manejo del agua en el país, esto es, la Dirección General de Aguas, la Dirección de Obras Hidráulicas, la Dirección de Obras Portuarias, la Dirección de Vialidad y la Dirección de Planeamiento.

También se han dedicado a estudios de relevancia nacional, como las obras de mitigación de marejadas, comportamiento de obras aluvionales en la Quebrada de Macul, inundaciones en el río Mapocho, pronóstico energías marinas y socavaciones de pilas del puente sobre el Canal de Chacao.

Detalló los principales desafíos del Instituto para el año 2017 en base a la siguiente imagen:

2017 PRINCIPALES DESAFÍOS

- Finalizar Estudios: Aluvión Quebrada de Macul, Marejadas y Energías Marinas.
- Comenzar Estudios: Lahar Llaima, Embalse Ancoa, Aluvión Quebrada de Ramón.
- Finalizar Investigaciones: Canal de Socavación de Pilas de Puentes y Sistema de Alerta Temprana (SAT).
- Implementación Sistema On-Line: Sistema de Gestión de Proyectos Versión 2.0, Sistema Bodega y Activo Fijo, Sistema de Contratos versión final, 100 Estudios en Web.
- Modelación Física hacia la Certificación: guías de medición, guías de construcción, mejoramiento estándar técnico y protocolos, benchmarking.
- 2da Etapa Plan de Desarrollo – INH 2020.



Finalmente, presentó los principales proyectos incluidos en las iniciativas de inversión:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión

Miles de pesos 2017

Programa	Arrastre	Nuevo	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2017
Investigación modelo hidrológico para inundación de crecidas en Región Metropolitana	64.643	0	64.643
Construcción canal hidráulico para estudio de socavación en pilas	154.500	0	154.500
Reposición talleres laboratorio hidráulico Peñaflo	90.949	0	90.949
Construcción nuevo sistema de piping para modelos físicos	0	51.500	51.500
Construcción ampliación edificio institucional de la División Técnica en Peñaflo	0	20.600	20.600
Total	310.092	72.100	382.192

El Honorable Senador señor Horvath valoró la labor que cumple el Instituto Nacional de Hidráulica, ya que está en línea con la necesidad de fortalecer los equipos internos del Ministerio, entre los cuales están los de investigación. Por ello se mostró preocupado por la reducción de recursos que se asignan para iniciativas de inversión y adquisición de activos no financieros.

La señora Directora Ejecutiva explicó que los ingresos por servicios a terceros representan alrededor del 40% del total de recursos con que cuenta anualmente la repartición.

La disminución en iniciativas de inversión se debe al término de las obras de mejoramiento de la infraestructura de la institución. En consecuencia, el Subtítulo más significativo para el Instituto es el relacionado con Adquisición de Activos no Financieros, por cuanto permite contar con mayor equipamiento para fortalecer la investigación.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 05, fue aprobado con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

CAPÍTULO 07 PROGRAMA 01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

El presupuesto de este Programa para el año 2017 considera recursos por \$ 10.237.776.000, lo cual significa una disminución de 4,3% respecto del presupuesto final del año 2016, que fue de \$ 10.703.217.000, en moneda de 2017.

El Superintendente de Servicios Sanitarios, señor Ronaldo Bruna, hizo presente que entre los logros alcanzados el año en curso se destaca la realización de estudios tarifarios rigurosos que permitieron mantener las tarifas, a pesar de las presiones al alza de los insumos más importantes de los servicios, como los derechos de agua, los terrenos, la mano de obra y los mayores costos de construcción por la urbanización de las ciudades. Lo anterior, se refiere a las concesionarias Aguas Antofagasta, Tratacal, ECONSSA, ESSBIO, Aguas del Valle, Nuevosur y ESSAL.

También resaltó la rendición de una Cuenta Pública de la repartición en la ciudad de Arica, que constituye la primera oportunidad en que ello se efectúa fuera de la Región Metropolitana.

Luego, detalló los principales desafíos de su repartición para el año 2017:

- Desarrollar metodologías de cálculo de tarifas y de los procesos internos que lo sustentan, de cara a los siguientes procesos de fijación de tarifas.
- Reformular los procedimientos de investigación y sanción de la Superintendencia, incorporando la participación ciudadana en el nuevo diseño.
- Definir y aplicar nuevos criterios en el análisis de los planes de desarrollo, para comprometer la reposición de infraestructura de las empresas sanitarias y la reformulación de las metodologías utilizadas, con el objetivo de disminuir los cortes de suministro. Se implementará un piloto de participación ciudadana en la definición de los planes de desarrollo.
- Avanzar en prevención y respuesta ante emergencias, identificando mejoras que apunten a la seguridad en los sistemas de abastecimiento de agua potable, instalando mesas sectoriales en once regiones.
- Disminuir los cortes no programados de los servicios de agua potable que prestan las empresas sanitarias y cambiar los criterios sancionatorios.
- Aumentar la visibilidad de la Superintendencia, para que las personas sepan dónde pueden ejercer sus derechos y, de esta, forma potenciar el rol fiscalizador.

La reducción que se observa en el presupuesto asignado se debe a la disminución de los fondos destinados a estudios tarifarios. Exhibió el detalle de iniciativas vinculadas al Subtítulo 22:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2017
Subtítulo 22.11 Estudios e Investigaciones



Miles de pesos 2017

Focos de Estudios e Investigaciones	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2017
Amastre Estudios Tarifarios	521.634
Nuevos Estudios Tarifarios	485.000
Estudios de nuevas concesiones y Planes de Desarrollo	165.000
Fiscalización	830.000
Información para Tarifas y Fiscalización	206.779
Participación Ciudadana y Estudio de Percepción de Clientes	50.000
Total	2.258.413

10



El Honorable Senador señor Horvath hizo notar la ausencia de una política sobre manejo integrado de cuencas por parte de las empresas sanitarias, lo que incidiría en un uso más eficiente del agua y, por consiguiente, en los costos cobrados a los usuarios, particularmente en períodos de escasez hídrica.

El Honorable Senador señor García-Huidobro pidió la opinión del señor Superintendente acerca de la calidad del agua que proveen las sanitarias. Hizo especial mención a aquellas zonas en que el recurso evidencia mayor presencia de arsénico.

Por su lado, **el Honorable Senador señor Letelier** preguntó cómo se exige el cumplimiento de los planes de desarrollo, ya que en localidades como Coya y Rincón de Mostazal, la empresa sanitaria correspondiente no ha hecho las inversiones que se definieron hace más de quince años.

Luego, hizo referencia a las dificultades que se presentan en las comunidades de copropietarios, en que se obliga a tener medidores comunes y re marcadores en las viviendas, todo lo cual complejiza el adecuado control del consumo y facilita la acción de quienes se aprovechan maliciosamente de esa circunstancia. Llamó a modificar la norma que impide la instalación de medidores individuales.

El señor Superintendente indicó que, si bien la repartición a su cargo no posee atribuciones sobre el manejo integral de las cuencas, se ha solicitado a las empresas sanitarias que trabajen en la lógica de disminuir las pérdidas, que es un área en que se puede trabajar fuertemente. Sostuvo que, en general, el 8% del agua de una cuenca es destinado a consumo humano y el resto a usos agrícolas o industriales. En tal sentido, acotó, se pretende que las pérdidas de agua se rebajen del 30% promedio que hoy en día se presenta, a un 10% del total de agua, que da cuenta de un nivel de eficiencia aceptable.

También se ha focalizado la acción de la Superintendencia en la disminución de los cortes no programados de agua, que tiene efectos nefastos en la productividad.

En torno a la calidad del agua, previno que el escenario de sequía que afecta al país ha precarizado su nivel especialmente en aquellos sectores que se abastecen de aguas de pozos, toda vez que el hecho de tener que recurrir a una mayor profundidad para la obtención del recursos influye en que éste contenga mayor cantidad de minerales.

Acerca del contenido de arsénico, comentó que la norma de calidad del agua vigente desde hace nueve años hizo que los niveles de ese componente en el agua disminuyeran, para lo cual las empresas tenían diez años. De consiguiente, el próximo año esa tarea

debería estar cumplida.

En ese orden de ideas, ve con optimismo las enmiendas que se pretende realizar al Código de Aguas en materia de priorización del consumo humano, lo que podría mitigar el impacto del cambio climático, mediante un uso más eficiente del recurso hídrico.

Sobre la situación de Coya y Rincón, indicó que enviará próximamente los antecedentes sobre esos planes de desarrollo.

En cuanto a la situación de la copropiedad, explicó que, mientras no haya una modificación legal, no se puede obligar a las empresas sanitarias a hacerse cargo de las redes interiores, pero sí se puede facilitar que las sanitarias suscriban convenios con las comunidades para que asuman su administración, sin que puedan rentar sobre esas redes que han sido aportadas por terceros.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 07, fue aprobado sin modificaciones, con el voto unánime de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores García-Huidobro, Horvath, Letelier y Matta y Honorable Diputado señor Jaramillo.

- - - -

CONSTANCIA

Capítulo 02, Programa 12

Quedó para ser tratada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una indicación del Honorable Senador señor Letelier, que reemplaza en la glosa 06 al Subtítulo 31 de este Programa, Iniciativas de Inversión, la frase “hasta doce litros por segundo” por “hasta veinte litros por segundo”.

- - - -

MODIFICACIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida correspondiente al Ministerio de Obras Públicas, con las siguientes modificaciones:

Capítulo 02, Programa 06

- Suprimir, en la glosa 02 de este Programa, las siguientes frases: “los que podrán ser adjudicados de conformidad con las reglas generales de los contratos de obras públicas. Excepcionalmente y de manera transitoria, previa Autorización del Ministro del Ramo,”.

(Unanimidad 3 x 0).

Capítulo 02, Programa 11

- Agregar una glosa 06, del siguiente tenor:

“06 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático, cuando corresponda.”.

(Unanimidad 4 x 0).

Capítulo 04, Programa 01

- Agregar una glosa 10, del siguiente tenor:

“10 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la influencia del fenómeno de cambio climático en las redes de monitoreo, cuando corresponda.”.

(Unanimidad 5 x 0).

- - - -

Acordado en sesiones celebradas el día 2 de noviembre de 2016, con asistencia de los Honorables Senadores señores Manuel Antonio Matta Aragay (Presidente), Alejandro García-Huidobro Sanfuentes, Antonio Horvath Kiss, Juan Pablo Letelier Morel y el Honorable Diputado señor Enrique Jaramillo Becker.

Sala de la Subcomisión, a 7 de noviembre de 2016.

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario de la Subcomisión

ANEXO

Documentos disponibles en www.senado.cl. Ir a Trámite de proyectos; ingresar N° de boletín 10.912-05; escoger el vínculo "Presentaciones ante Comisión".